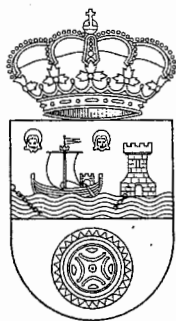


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI I - III LEGISLATURA - 11 MARZO 1994 — Número 87 - A Página 2557

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO 1994.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 1994.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.- Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994.	2559
02.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a acuerdo de colaboración de las Administraciones locales y convenio con el INEM para la lucha contra el paro en la comarca del Besaya, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 120, de 25.10.93).	2559
03.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa a aprobación de un Decreto que regule los mecanismos para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 23, de 17.2.94).	2564
04.- Interpelación Nº 64, relativa a criterios del Ejecutivo regional sobre la red de carreteras, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 24.2.94).	2569
05.- Pregunta Nº 406, relativa a situación del saneamiento en la Junta Vecinal de Gama, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2581
06.- Pregunta Nº 407, relativa a terminación del saneamiento en Gama, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2581
07.- Pregunta Nº 408, relativa a situación del proyecto de abastecimiento de agua al "Alto de Cruz", de Vidular, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2582
08.- Pregunta Nº 409, relativa a previsión para llevar a cabo el abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2583
09.- Pregunta Nº 410, relativa a situación del proyecto de abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2583
10.- Pregunta Nº 411, relativa a previsión para llevar a cabo el abastecimiento de agua al "Alto de Cruz" de Vidular, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93).	2582
11.- Pregunta Nº 433, relativa a firma del convenio forestal con el Ministerio de Agricultura, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 120, de 25.10.93).	2579
12.- Pregunta Nº 434, relativa a previsión para la puesta en funcionamiento de la depuradora del barrio Sovilla, en San Felices de Buelna, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 120, de 25.10.93).	2584
13.- Pregunta Nº 435, relativa a motivos que impiden poner en funcionamiento la depuradora del barrio Sovilla, en San Felices de Buelna, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 120, de 25.10.93).	2584
14.- Pregunta Nº 466, relativa a motivos por los cuales no se cubren las plazas vacantes en la residencia de ancianos "San José", en Bárcena de Carriedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 23, de 17.2.94).	2574
15.- Pregunta Nº 467, relativa a planes de futuro para la residencia de ancianos "San José", en Bárcena	

de Carriedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 23, de 17.2.94).

2574

- 16.- Pregunta Nº 468, relativa a motivos de anulación de la subvención a la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón -ALCER-, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 30, de 24.2.94).

2577

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ..del orden del día. Porque se va a dar cuenta de un escrito enviado a esta Presidencia por D. Miguel Angel Revilla Roiz, al amparo del art. 63.4.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Al Presidente de la Asamblea Regional.

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del G.P. Regionalista, solicita que las preguntas 14, 15

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:.. y 16 del orden del día del Pleno de hoy se debatan en primer lugar, es decir, como puntos 5, 6 y 7, por la necesidad de ausentarme con motivo de la operación de mi padre.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Como habrán oído sus Señorías lo que se pide es una alteración del orden del día previsto en el art. 63, apartado 4, a petición del Sr. Revilla, por circunstancias de tener que ausentarse debido a la operación de su padre.

Estas cuatro preguntas, en cuanto al orden del día, sustituirían, en principio por el mismo orden, a aquéllas que tenían establecido los puntos 5, 6 y 7.

Ruego al Pleno se pronuncie al respecto.

No habiendo ninguna estimación en contrario, se aprueba por asentimiento.

Dése cuenta del punto nº 1 del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por asentimiento.

Sra. Diputada, Sres. Diputados, Miembros del Consejo de Gobierno, yo rogaría, por favor, silencio.

Esta Presidencia, antes de comenzar el

contenido del orden del día, desea proponer conste en Acta el sentimiento de la Asamblea Regional de Cantabria por el fallecimiento de D. José Ramón Montes González, que fue Diputado en la Asamblea provisional y en la I Legislatura.

Para él nuestro emocionado recuerdo y nuestra oración.

¿Se aprueba?. Gracias.

Punto nº 2 del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a acuerdo de colaboración de las Administraciones locales y convenio con el INEM para la lucha contra el paro en la comarca del Besaya, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, para su defensa en turno a favor del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Sra. y Sres. Diputados.

Yo creo que en algo todos los parlamentarios que nos encontramos en esta sala estaremos de acuerdo. Es que las administraciones públicas tienen como principal misión solucionar los problemas de los ciudadanos, yo creo que en esto no hay ninguna discrepancia entre los Grupos Parlamentarios.

Como tampoco habrá discrepancia, seguramente, en afirmar que el problema que más preocupa a los ciudadanos, no sólo de Cantabria sino de España, Europa, es el paro, es el problema del desempleo. Por lo tanto, si esto es así, y yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo, también estaremos de acuerdo en que es necesario arbitrar, tomar algún tipo de acción, para aliviar, para eliminar o, por lo menos, para que descienda el paro, el desempleo, en esta región.

Pues bien. En este contexto es en el que se sitúa esta proposición no de ley. Por la cual, lo que se pretende es que todas las administraciones públicas, desde la Administración Central, Diputación Regional

y Administración Local, coordinen sus esfuerzos en la lucha contra el paro. Los coordinen solamente con una misión: optimizar los recursos, que no son muy abundantes, para obtener la mayor eficacia y la mayor eficiencia en la lucha contra el paro. De esto se trata, ni más ni menos. Solamente de eso, de optimizar todos los recursos.

Por una parte, hemos visto como otros años Diputación Regional firmaba un convenio con el INEM, ayuntamientos diversos de la región también firmaban convenios con el INEM, pero todo en forma dispersa, aislada. La única forma de utilizar los recursos y de buscar mayor eficacia y eficiencia es optimizándolos al máximo, unificándolos. Y es esto lo que proponemos con esta proposición no de ley.

Y también proponemos que esta primera experiencia, posiblemente que realizamos en Cantabria de optimización de todos los recursos de todas las administraciones, la llevemos a cabo en la comarca del Besaya. ¿Por qué allí?. Porque es donde la crisis económica de los años 1970 está produciendo mayores efectos en el desempleo y en el paro. Nada más voy a dar dos datos que pueden servir de referencia de por qué esta experiencia debiera empezar por allí.

En el año 1992 el paro en la comarca del Besaya -y cuando hablo de la comarca del Besaya no solamente es Torrelavega, por si alguno le queda esto en mente- se incrementó en un 16 por ciento. Esto ya es sumamente malo. Pero más preocupante todavía que esto es: 68 por ciento del paro de la comarca del Besaya es un paro estructural, es un paro permanente, Señorías. Y esto sí que es preocupante y es por eso que yo recurro a los Grupos Parlamentarios que hay en esta Asamblea para que sean sensibles con este problema del paro en la comarca del Besaya. No solamente es el paro actual sino, también, la situación de las diferentes empresas que existen en la comarca.

Por todo esto, Señorías, la proposición no de ley que presenta el G.P. Socialista a su consideración tiene el siguiente texto:

"Siendo el paro el principal y más acuciante problema que presenta la comarca del Besaya y con el fin de optimizar los recursos que las administraciones públicas dedican para combatir los efectos del desempleo. El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a:

1º Convocar reunión, urgente, con las administraciones locales de la comarca del Besaya, para llegar a un acuerdo de colaboración en la lucha contra el paro y llegar a la firma de un convenio con el INEM.

2º En caso de llegar al acuerdo de colaboración expresado en el anterior apartado, que habilite, en los presupuestos del año 1994, una partida

presupuestaria para hacer frente a los compromisos adquiridos en el mencionado acuerdo.

3º Si el acuerdo con las administraciones locales no fuera posible, que habilite una partida en los presupuestos del año 1994 para la firma de un convenio con el INEM que permita realizar obras o servicios de interés social en la comarca del Besaya".

Señorías apelo a su sensibilidad y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria". Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente. Señorías.

La proposición no de ley, Nº 54, del Partido Socialista sobre Agencias de Desarrollo y creación de Vivero de Empresas, que ya fue debatida recientemente en esta Cámara, fue universalizada a través de una enmienda del PP que permitió la unanimidad de voto de la Cámara para poner expresamente de manifiesto la sensibilidad de todos los Grupos con respecto a una preocupación que, obviamente, no dice nada en mérito de ninguno sencillamente porque es la conciencia responsable de una situación difícil no solamente regional sino nacional.

La presente proposición no de ley pretende crear una partida de Presupuesto 1994, específica, para la comarca del Besaya. Pues bien, nuestra Agrupación Parlamentaria considera que lo que unió a aquella sensibilidad, a la que se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista, debe unir también, en esa misma sensibilidad, en este momento. Pero consideramos que las medidas concretas deben venir de los instrumentos que ya están regularizados, que ya están expresamente institucionalizados, a través de los cuales deben conseguirse los objetivos que se proponen a los que nadie se puede negar ni nadie se niega, Sr. Bazo.

Debe haber y lo hay un PDR, discutido y debatido en su día, que contempla una dimensión de este problema. Ante todo, debe haber o debiera haberlo un planteamiento con un carácter más o menos inmediato de Presupuesto 1994 donde se hacen efectivas las medidas operativas que pueden traducir lo que son deseos en actuaciones concretas, que por unanimidad esta Cámara ya se ha pronunciado sobre ellas: Presupuesto 1994.

En cuyo Presupuesto 1994 se habiliten los medios necesarios para que la conciencia y sensibilidad de los municipios en la configuración de

un Estado en situación crítica y económica realmente sea coherente con la misma conciencia que también la Autonomía como tal debe configurar el Estado.

Nuestra Agrupación siempre, y hoy precisamente, confía más en la corresponsabilidad, aunque sea muy limitada, de los municipios y sus agrupaciones institucionales que en las propias acciones formales de grandes instituciones. No sólo porque el municipio está más cerca del problema real sino porque él es el núcleo vivo de lo que es la acción democrática política.

Responsabilidad del municipio que puede perfectamente activar un acuerdo directamente con el INEM. Y responsabilidad de la Comunidad Autónoma en esa configuración global del Estado donde, a través de Presupuesto, se configure compromiso real, con partida presupuestaria, con cantidad especificada, para que el acuerdo sea posible y las acciones sean efectivas. Toda otra cosa entendemos que no pasa de la buena intención.

Por eso, entendemos que hay que generalizar la medida porque todas las comarcas, a pesar de lo doloroso que sea decirlo, no sólo la tradicional e histórica comarca del Besaya, a la que tanto en lo personal le debo como en reconocimiento de mi Grupo, en la visión general de la región, le reconoce y le debe también. ¡Que más quisiera yo y mi Grupo que poder hacer un capítulo especial de la comarca del Besaya.

Pero, en este momento, debido a razones que no son del caso, aunque indirectamente tienen correlación perfecta, la situación industrial del mercado laboral y la situación industrial del mercado industrial de la región no permiten particularizar de modo que un bien particular en beneficio de interés político, estratégico en un momento dado, pudieran dañar el interés general de la región.

Por lo tanto, lo que expresamente está planteado en el PDR. Lo que debe concretarse a través de un Presupuesto concreto que es la vida de funcionamiento habitual y normalizado de una Comunidad Autónoma, es en donde se debe sentir la precisión concreta a través de la cual ese programa puede ser eficaz y operativo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Parra.

Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Una vez más nos vemos en un tema que a todos nos preocupa mucho que es el problema del paro. Ya dijimos aquí, no solamente nosotros sino

todos los que intervinieron el día 4 de febrero en una proposición no de ley similar a la que hoy se plantea, que el paro es una lacra importante. Quizás la más importante que soporta este país, no solamente en Cantabria sino en todas y cada una de las regiones y que es algo contra lo que tenemos que luchar.

Indudablemente, coincidiendo con el Portavoz que acaba de hacer uso de la palabra, tengo que decir lo mismo que dijimos ya en aquella ocasión, que el paro no es un problema de la comarca del Besaya. Es lamentable que en la comarca del Besaya haya una situación de paro importante, si sólo fuera en la comarca del Besaya por lo menos en otras zonas de Cantabria podríamos decir que están libres de esta situación o de esta lacra. No es así, la comarca de Reinosa, la comarca de Santander y su entorno, la comarca Oriental o la comarca Occidental. Cualquiera de ellas tiene unos problemas de paro importantes y, si no, ahí está el tema de Gursa y Cunosa, por ejemplo. Está el tema de Sniace ha sido, es y sigue siendo, un gran problema para el desarrollo económico de esta región.

Por tanto, nosotros entendemos que no se puede cualificar o condicionar solamente en los temas a un sólo caso por muy lamentable y doloroso que sea, que lo es. Y que estamos totalmente convencidos que esta situación de paro que soporta este país, que tenemos un porcentaje de paro superior al doble de la media de la CE, es algo muy duro y contra el que todos tenemos que luchar.

Pero al decir: todos. Tenemos que establecer diferencias; es decir, ¿quién es el primero que tiene que luchar contra el paro?. Es el Gobierno sin duda ninguna, no solamente porque tiene más medios sino porque tiene las competencias en este sentido. Y, por lo tanto, es el primero en luchar para intentar resolver el paro. La actuación del Gobierno, por lo que respecta a Cantabria, no voy a criticarla aquí pero sí hay que decir, dejar claro, que no trata a Cantabria como a otras regiones de España, eso es evidente. No hay más que mirar a derecha e izquierda de nuestra región o hacia el Sur, no hacia el Norte porque tenemos la mar, en el sentido de que hay ayudas, ventajas e impulsos en determinadas áreas que se las atiende con mayor dedicación que ocurre con Cantabria.

Todos tenemos que luchar. El Gobierno regional ¡como no! tiene que luchar por superar en lo posible el paro, dentro de las medidas, medios y de las competencias que tiene, que no son las mismas que las del Gobierno ni mucho menos, son muy inferiores en todos los aspectos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Gobierno regional está luchando en este sentido. Está luchando con hechos y no con palabras. Habla el Portavoz del G.P. Socialista de un convenio con el INEM. Pues hay un convenio en vigor con el INEM, yo no sé si será mejor o peor o tendrá más medios o menos medios pero hay un convenio en vigor desde

septiembre del año pasado. Y supongo que este convenio, en su momento, cuando finalice, se renovará.

En el Presupuesto prorrogado para el año 1994, como ha dicho el Sr. Parra, efectivamente hay una cantidad, que será pequeña pero es una cantidad.

Proyectos y programas con la UE. Por iniciativa del Consejo de Gobierno se han hecho unos programas, se han mandado a Bruselas las peticiones correspondientes. Y sabemos que, a través del FEDER, se va a conceder una cifra de dinero importante -no voy a decir: cuánto porque quizás se pueda modificar de alguna manera- para la lucha contra el paro y formación profesional. Todo esto le corresponde al Gobierno regional y entendemos que lo está haciendo y lo debe seguir haciendo.

Pero lo que no podemos admitir -y a mí me da la sensación y que me perdone el Portavoz del G.P. Socialista: por ahí van los tiros- es que queramos desviar los problemas del paro, la lacra que supone el paro para este país, hacia el Gobierno regional de Cantabria o hacia los gobiernos regionales de cualquier otra región del país donde muchos de ellos tienen competencias en industria: y, por lo tanto, tienen más que decir en el tema.

Entendemos que este problema es de todos pero en la proporción que a cada uno le corresponde. Y, por lo tanto, ese lavado de cara que parece que quieren buscar los señores del Grupo Socialista, en defensa del Gobierno central, nosotros ese anzuelo no lo podemos tragar. Nosotros no podemos admitir eso; y, por lo tanto, no podemos, de ninguna manera, admitiendo que hay que luchar contra el paro y que debemos luchar todos en la medida que podamos, admitir es el texto y la filosofía que se desprende de esta proposición no de ley. Que entendemos que tiende a lavarse la cara, intentar "cargar el muerto" -perdonen la expresión- en este caso hacia el Gobierno regional de Cantabria y liberar a quien tiene las verdaderas competencia y responsabilidad que es el Gobierno central.

Por eso, no podemos apoyar esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Ángel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El G.P. Regionalista va a votar a favor. Porque entendemos que hay que aprovechar todo tipo de colaboración, por pequeña que sea. Tenemos la experiencia en Cantabria de los años 1992, 1993 y, en el que estamos, 1994. Donde hemos perdido aquellos instrumentos que había, que no es que fuese mucho dinero pero venían a solucionar los problemas

de la Cantabria más deprimida, de la Cantabria rural, que eran los planes de obras y servicios en colaboración con el Estado. Que al no dotar Cantabria presupuestariamente esos convenios hemos perdido unos cientos de millones muy importantes.

Yo no sé con esta iniciativa si se pudiera desde luego conseguir mucho. Desde luego, eliminar el problema del paro no, no sé si paliarlo pero esto sería mejor que nada. Y en la cuenca del Besaya. Pues para toda Cantabria es preciso pero en la cuenca del Besaya entendemos que con mucha más gravedad se está dando la situación del desempleo y de la crisis industrial. También es cierto que habría que pedirle al Gobierno central que empezaran dando buen ejemplo ellos y una de las cosas más importantes que se pudieran hacer para esa Comarca es acelerar todas las obras de infraestructura, como es la carretera con Asturias y la carretera con la Meseta. Son dos obras que influirían en la creación de riqueza y empleo mucho más sin duda que este convenio que se propone.

Pero, de todas las maneras, algo es mejor que nada y pensamos que no es mala iniciativa la que presenta el G.P. Socialista. Lo que pasa que sigue siendo un planteamiento un tanto utópico. Porque decir que, en el caso de que se llegue a acuerdo de colaboración expresado en el anterior apartado, se refiere a un convenio con el INEM, que se habiliten en los Presupuestos de 1994 partidas presupuestarias. ¡Bueno! esto sí que es soñar porque ni hay Presupuestos de 1994 ni va a haber Presupuestos de 1994 porque no hay ningún espíritu de traerlos a esta Cámara por mucho que se anuncie cada vez que el Consejero de Economía sale aquí y dice que están al caer. Eso no se lo cree nadie.

Y estamos pagando las consecuencias de esa falta de Presupuestos. Porque no vamos a poder cofinanciar ninguna obra ni vamos a poder llevar a la práctica nada de lo que se proponga aquí en esta Cámara. De qué va a valer que se apruebe esta proposición no de ley, que ya al ser una proposición no de ley el grado de cumplimiento del Ejecutivo es prácticamente nulo. Experiencias tenemos todas de proposiciones no de ley aprobadas en esta Cámara que no han servido para nada. Pero si encima se condiciona la proposición no de ley a que se plasmen en los Presupuestos de 1994 cantidades para cofinanciar esos proyectos, todavía la cosa es mucho más utópica.

Bien está que, como una declaración de intenciones, se traiga a la Cámara. Pero, por desgracia, estamos ante un Gobierno que ni va a traer Presupuestos y que todo lo que aprobemos aquí no va a servir para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio

Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El G.P. Socialista ha traído algo a la Cámara, figura parlamentaria: proposición no de ley, pero nosotros entendemos que esto no es suficiente. Es algo, como bien ha dicho el Portavoz del G.P. Regionalista, una declaración de intenciones de una Comarca muy concreta. Pero una declaración de intenciones que no sirve para paliar exclusivamente nada.

Los gestos importantes no hay que hacerlos aquí. Porque así como las obras que se hacen en colaboración con el INEM sí son efectivas. Sin embargo, el empleo que crean tiene muy poca efectividad porque es transitorio, de muy poco tiempo, unos señores que están en el desempleo que cobran un porcentaje del 75 por ciento, los ayuntamientos pagan ese 25 por ciento restante más luego es una prima que se les da. Que no cabe duda que sirve para algo, en algunos casos para formación ¡no cabe duda!. Pero lo que es crear empleo, absolutamente nada y encima el Portavoz Socialista nos dice que la comarca del Besaya concretamente tiene un problema estructural y permanente y con esto piensa resolver el problema.

El problema se resuelve donde hay que resolverlo, donde están las verdaderas competencias. Y Ustedes tuvieron una oportunidad en noviembre de 1993 cuando se pidió en una proposición no de ley la zona de nivel máximo de ayudas a través de ley para Incentivos Regionales. Y lo rechazaron en el Congreso de los Diputados en Madrid. Y era para Campóo, para la cuenca del Besaya; y, además, donde está la cabecera. Ayuntamientos gobernados por Socialistas. Está relacionado con esto y está relacionado con el empleo y el desempleo.

El desempleo que Ustedes consiguen en toda España. No solamente en Cantabria; en Reinosa, en su comarca; en Torrelavega, en su comarca; en la cuenca del Besaya. Cuenca de Besaya, entendemos que es por donde pasa el Besaya que será: Cartes, Torrelavega, Polanco, ayuntamientos Socialistas, que están Ustedes enterrando económicamente.

Y vienen a resolverlo aquí con una pequeña "chupuza". Y no lo digo por la figura parlamentaria, que tiene todo el respeto, de proposición no de ley, sino por lo que quieren hacer. Tres, seis, dos meses, ¿eso es resolver los problemas de un país?. Ustedes no sirven para otra cosa, son incapaces desde el Gobierno central de desarrollar este país. Lo que tienen que hacer es "tirar la toalla" y dejar que gobierne otro, dar otra alternativa. Su incapacidad está absolutamente demostrada.

Se ha firmado un convenio ya, por si Ustedes no lo saben, que está publicado en el B.O. del Estado

el día 3 de febrero de 1994 con la Diputación Regional de Cantabria, que es una Resolución del 20 de enero por un importe total con la Diputación Regional del orden de los 70 millones de pesetas. Este convenio está firmado y publicado.

Los ayuntamientos y el INEM lo hacen perfectamente y saben la infinidad de proyectos que se realizan y los convenios que se firman en toda Cantabria. Hay una dificultad porque hay ayuntamientos -muchos- que presentan proyectos en tiempo y forma adecuados. Pero, sin embargo, el INEM, en su forma sectaria de destruir las obras, se las da prácticamente a todos los ayuntamientos Socialistas. Esto se puede demostrar, si me dan una estadística en el INEM lo traigo aquí. Está clarísimo que el INEM concede las obras en convenio a prácticamente ayuntamientos Socialistas y exclusivamente. Y esto se puede demostrar y los demás ayuntamientos presentan los proyectos en tiempo y forma y Ustedes los planteamientos que hacen no son los adecuados para sacar esta región hacia adelante. Ustedes tienen que hacer planteamientos más profundos y tienen que hacerlo donde hay que hacerlo: en el Congreso de los Diputados, en Madrid,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Señores.

EL SR. ARCE BEZANILLA: ... que es el lugar adecuado.

Sr. Presidente. Es costumbre en algunos Diputados hacer este tipo de manifestaciones, no dejar a los que intervienen que hablen en el momento que les corresponde. Estoy acostumbrado ya, no me preocupa en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Guerrero.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Y siguiendo con la proposición no de ley..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Sr. Guerrero por favor.

Sr. Arce.

Yo creo que tal vez hoy todos tengan un mal ejemplo observado en algún Parlamento, ayer mismo. Yo espero que eso no se va a repetir aquí (murmillos). Así que, por favor, ruego silencio y atención al debate. Por favor, imitemos lo bueno, olvidemos lo malo.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo precisamente estaba en el uso de la palabra y Usted me concede continuar y así lo voy a

hacer.

No más paños calientes. Sí, actuaciones concretas. Sí, más Incentivos Regionales. Sí, más polígonos industriales: Besaya, Reinosa, Oriental, Bahía de Santander, Astillero, Camargo, etc. Y menos duplicar la tasa de desempleo de España, que tenemos justamente el doble de la CEE. Y en la CEE no solamente está el Reino Unido, Alemania, está también Grecia y Portugal, lo digo porque son países en la línea del Mediterráneo y del Atlántico, no por otra cosa. El doble de la tasa de desempleo de Europa tenemos en España y eso hay que resolverlo pero no con estos paños calientes, no con estas historias. Que esto, al fin al cabo, no va a trascender ni va a ser capaz de resolver el verdadero problema. El verdadero problema hay que resolverlo de otra forma.

De todas formas, hay una cuestión a tener en cuenta que es el PDR. En el PDR se van a contemplar, y es en donde podemos incidir, los Programas Operativos. Y, en esos Programas Operativos, será cuando marquemos las prioridades. El borrador lo tendrá que hacer lógicamente el Gobierno y, al final, se intentarán marcar desde la Asamblea. En ese momento tendremos que vernos y, si el Gobierno tiene la capacidad suficiente para presentar los Presupuestos de 1994, será cuando presentemos las enmiendas correspondientes. Y ahí nos veremos los Grupos. Vamos a ver, a la hora de marcar las prioridades, si es la comarca del Besaya, si es Campóo, si es Camargo, Astillero, la zona de la bahía de Santander, la zona Oriental o lo que se crea precedente.

De momento, entendemos que esto es querer aprovechar una oportunidad que no viene al caso y, en su momento, sí se podrá tener en cuenta en cuanto aparezcan, si es que aparecen algún día, posiblemente nos den una buena noticia -ya nos han dado muchas veces los Presupuestos de 1994- pero dudamos de que lleguen en un tiempo prudencial. Fuera de ley, naturalmente, pero en un tiempo prudencial. Mientras tanto, nos atendremos a la prórroga de 1994, en los cuales está incluida una partida de obras en colaboración con el INEM.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Bazo, como es proponente, como es usual y costumbre, tiene la palabra por dos minutos, rogándole que lo haga desde el mismo escaño.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sra. y Sres. Diputados.

Desde luego podría aquí hablar de muchas de las cosas que otros Grupos Parlamentarios, que aquí han intervenido, que han sustentado a Consejos de Gobierno y que han pertenecido a Consejos de

Gobierno, han hecho de esta tribuna. No voy a hablar del Plan de Empleo, no voy a hablar del acuerdo de Concertación Social, no voy a hablar de las medidas que las Comunidades Autónomas ponen para paliar el paro y que, en Cantabria, cuando se han puesto, no se han realizado. No voy a hablar nada de eso Señorías.

No voy a hablar de eso porque parece que el problema del paro es lo suficientemente importante como para no poder frívolizar con él. Me parece que aquí se ha frívolizado con un tema que es sangrante para los ciudadanos de Cantabria y fundamentalmente para los de Torrelavega que sufren con mayor grado este paro. Me parece que con esto no se puede frívolizar Señorías, me parece que Ustedes o no han entendido nada o es que su ceguera política les impide ver la realidad de los ciudadanos de Cantabria.

Y la realidad es Señorías y lo que la proposición no de ley les pide es que todas las administraciones se hagan eco de este problema y que aporten, en la medida de sus posibilidades, los recursos suficientes para que el paro se pueda mitigar, para que paro pueda desaparecer. Me parece que Ustedes Señorías no han entendido absolutamente nada. Pero con el paro, desde luego, el Grupo Socialista no frívoliza y lo que entiende es que hay que poner medidas positivas para poder combatirlo.

Nada más y muchas gracias.

Se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

...

Queda rechazada la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, -por favor: silencio-, relativa a acuerdo de colaboración de las Administraciones locales y convenio con el INEM para la lucha contra el paro.

Punto tercero del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa a aprobación de un Decreto que regule los mecanismos para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas, presentada por el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Regionalista entendemos que esta proposición no de ley que traemos hoy a esta

Cámara, a la aprobación de la Asamblea Regional de Cantabria, es especialmente necesaria.

La inversión en la vivienda es para muchos ciudadanos, para muchas familias, la inversión más importante de su vida. Que hipoteca en muchísimos casos sus recursos económicos o gran parte de ellos durante largo tiempo. Condiciona, además, también muchísimas otras decisiones incluso la posibilidad misma de constituir una familia de manera independiente, etc.

Los problemas que origina este campo de la vivienda y del urbanismo son de muy diverso tipo y constituyen, según datos publicados muy recientemente, el aspecto que genera mayor número de reclamaciones de los ciudadanos en tanto fundamentalmente que consumidores y usuarios de los servicios.

Más del 70 por ciento de las reclamaciones que se formulan por vía de las organizaciones correspondientes se refieren precisamente a la vivienda. Los problemas a que se refieren estas reclamaciones se podrían agrupar en cuatro aspectos en nuestra opinión:

1º. Problemas urbanísticos y de Medio Ambiente.

2º. Problemas de construcción.

3º. Problemas de la realización del contrato y cumplimiento del mismo.

4º. Garantía de las cantidades anticipadas a cuenta de su adquisición.

No son objeto de esta proposición no de ley las tres primeras. Y no porque consideremos que no son importantes o que están definitivamente solucionadas sino porque tienen otros cauces de control más claramente establecidos.

Así por ejemplo, en primer lugar en cuanto a los problemas urbanísticos y de medio ambiente, existe un control previo de los órganos municipales y regionales mediante las garantías del procedimiento de concesión de licencias, planes de ordenación, requisitos de modificación de las licencias concedidas, etc. Y contribuyen al control las asociaciones de defensa del Medio Ambiente o institutos como la acción pública en materia de Urbanismo que garantizan, de alguna manera, el cumplimiento de la legislación. Prescindiendo de los errores, manipulaciones, etc., creemos que existe un control preciso y determinado.

En cuanto al segundo aspecto, los defectos de la construcción. También existen canales precisos aunque no siempre efectivos de defensa de los adquirentes. En primer lugar, la denuncia e inicio del correspondiente expediente en la vía administrativa,

fundamentalmente a través de la Consejería de la Vivienda o, en algunos casos, del propio ayuntamiento. Además, las oportunas acciones jurídicas por saneamiento o por ruina o incluso por incumplimiento del contrato generosamente apreciadas por los tribunales. Además de la responsabilidad solidaria que en este momento afecta a la mayoría de los intervinientes en el proceso de construcción: arquitectos, aparejadores, etc. en muchos casos. Y la directa de las compañías de seguros que cada vez, afortunadamente, más cubren este tipo de riesgos.

En cuanto al tercer aspecto, los problemas derivados del contrato. También es un aspecto bastante regulado sobre todo a raíz de la publicación de la Ley de Defensa del Consumidor y del Usuario. Y, sobre todo, de la publicación del Decreto de 21 de abril de 1989 sobre Oferta, Promoción y Publicidad de Viviendas. También en este caso existe un razonable control de los órganos administrativos y su infracción se considera infracción a efectos de la legislación de Defensa del Consumidor con los efectos consiguientes.

Pero el último tema, el de garantía de las cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas, aunque está específicamente regulado; no se cumple en la práctica; o no se cumple, al menos, en muchísimos casos..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, guarden silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: .. y no está establecido sistemáticamente un sistema de inspección, control y sanción.

Estas entregas tienen las siguientes garantías, según la Ley ya muy antigua y también muy desconocida sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas.

1ª. Garantía de devolución de las cantidades entregadas más el 6 por ciento de interés anual, para caso de que la construcción no se inicie o no llegue a buen fin.

2ª. Contratación de una póliza de seguro o un aval bancario que garantice la obligación, y

3ª. Percibir las cantidades a través de una cuenta bancaria especial y separada de otros fondos del promotor con responsabilidad de la caja o banco en que dicha cuenta se abra.

Como se puede ver las garantías son razonablemente suficientes para evitar, al menos, los fraudes más importantes. Pero son ineficaces en la práctica porque no existe el sistema de vigilancia, de inspección, de control e incluso la sanción que obliga a su cumplimiento. Prescindiendo del caso de la sanción penal, también muy desconocida, aunque ha dado casos de condenas en los tribunales de lo Penal

por delito de apropiación indebida.

La proposición no de ley que presentamos a la Cámara hoy pretende precisamente que por el Consejo de Gobierno se proceda a aprobar el oportuno Decreto por el que se establezcan los mecanismos de inspección y control del cumplimiento de esta Ley.

Creemos que ello es extraordinariamente oportuno, coincide con casos muy conocidos a nivel del Estado y de Cantabria. Pero, asimismo, es desgraciadamente muy frecuente la existencia de casos de entrega de cantidades por adquirentes de viviendas que se ven frustrados en sus aspiraciones por insolvencia o desaparición del constructor.

Además, por otra parte, los constructores que cumplen la ley, que son mayoría afortunadamente, se ven muchas veces perjudicados por un ambiente general de desconfianza generado por los menos.

Creemos, además, que esta publicación del Decreto es posible desde el punto de vista de las competencias de Cantabria tal como existen en este momento. Ya que la actividad propuesta podría encuadrarse perfectamente entre las correspondientes a viviendas sobre las que Cantabria tiene competencia exclusiva.

Además, dentro de unos días y como complemento, podrá encuadrarse perfectamente dentro de la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica en materia de consumo que es una de las materias que con esa dimensión se encuentra en proceso de transferencia por las Cortes Generales. Con ella, incluso, el Gobierno puede traer a esta Cámara un proyecto de ley de inspección, control y sanción de este tipo de infracciones.

Creemos, en definitiva, que la acción que, por medio de esta proposición no de ley, se pide al Gobierno es necesaria, oportuna y es posible. Por lo que esperamos el voto favorable a la proposición no de ley siguiente:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que apruebe y publique, tras la oportuna consulta a las organizaciones representativas del sector de la construcción, un Decreto por el que se regulen los mecanismos de inspección y control del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 57/1968, de 27 de julio, para la percepción de cantidades anticipadas a cuenta de la adquisición de viviendas".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. de la Sierra.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria". Sr. Parra Belenguer tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

A nuestra Agrupación, Sr. de la Sierra, la proposición no de ley nos parece oportuna, conveniente. Nos parece oportuna y conveniente por razón de los objetivos que plantea de acuerdo con las realidades de lo que ha ocurrido de hecho en el mercado; y, por tanto, alcanza tal nivel de significatividad y de afección al usuario que debe por tanto intervenir en ello.

Ocorre, sin embargo, que nosotros entendemos -y entendemos que no con error- que el Decreto 88/1989, de 23 de noviembre, de la Diputación Regional de Cantabria, permite, regula, las funciones de comercio y su relación de una manera suficientemente generalizada pero también específica para garantizar en su art. 1º.1.1 la situación en que puedan encontrarse los usuarios y consumidores con respecto al objetivo que plantea su Señoría como Portavoz del Partido Regionalista.

Completamente de acuerdo en esos objetivos. Completamente de acuerdo en que se cumpla esa función. Decimos no queremos más porque la reiteración en legislación específica acaba haciendo perder el vigor y valor de la legislación ya existente capaz de ocuparse del mismo objetivo. Digamos simple y llanamente: cúmplase lo que ya existe, hágase efectivo lo que ya existe, actívese lo que ya existe. Y tenemos noticias, no sé hasta que punto sinceramente suficientemente fundadas pero noticias objetivas -así lo consideramos-, de que, a través del departamento de Vivienda de la Diputación Regional, se está intentando llegar a un control de inspección y de verificación que su Señoría propone en la resolución.

Por tanto, como la resolución específicamente dice hágase nueva legislación específica al efecto, nosotros en eso es en lo que no podemos entrar. Estamos de acuerdo en el objetivo pero no en el método por la sencilla razón de que ya existe -como he dicho- Decreto 88/1989, de 23 de noviembre, suficiente legislación a través del Servicio de Comercio, dependiente de la Consejería de Economía. Que permitiría esa función de inspección aunque tenga que ir coordinado con los servicios y departamentos de la Dirección Regional de Vivienda.

Es por eso y sólo por eso por lo que votaremos no a la proposición que Usted plantea. No por razón de los objetivos sino por razón de la innecesariedad de la creación de nueva legislación.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Grupo Mixto de UPCA. Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Con respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Regionalista nosotros, lamentablemente, discrepamos. Discrepamos con unos elementos sobradamente probados puesto que, por razones..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Sr. Becerril, por favor, quiere Usted levantar un poco los micrófonos que parece que no llega bien el sonido a los demás Diputados.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias.

La propuesta presentada por el Grupo Regionalista hace mención a la Ley de 27 de julio de 1968 pero posteriores decretos han regulado esta situación. Y creo yo que ha habido un lapsus, probablemente el Representante del Grupo Regionalista desconoce los procedimientos por los cuales cualquier promotora adquiere dinero a cuenta. Es decir, se hace un contrato que está homologado por la Asociación de Promotores y que, para poder coger dinero a cuenta, se necesita una empresa aseguradora que garantice los dineros que los adquirentes del compromiso y la empresa promotora lo garantice.

Yo pienso que sobra todo. Con posterioridad a la Ley de 27 de julio hay un Decreto de 21 de abril de 1989 que garantiza con una garantía total -valga la redundancia- los dineros que dan. Yo pienso que no ha lugar a crear o a llevar a la Cámara un proyecto de ley puesto que las garantías están sobradamente aseguradas. Y entiendo y sé además que el procedimiento no es ni más ni menos que ése. Un promotor tiene que tener un número de cuenta, cuya cuenta se refleja en el contrato de compromiso, y la garantiza una entidad aseguradora. Por lo tanto, no tiene porqué haber otros procedimientos puesto que entiendo que están perfectamente garantizados.

Comparto la tesis del Portavoz de "Unión por Cantabria", que me ha precedido en la palabra y creo que no ha lugar a esto. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Sra. Sres. Diputados.

Nosotros compartimos los criterios de que esta iniciativa es oportuna en el tiempo y por los objetivos que pretende cubrir y en el planteamiento del mismo pero, también, nos parecen muy razonables los criterios expuestos por el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Parra. En relación de que con el Decreto 88/1989 pudiera, y de hecho debería, desarrollar estas funciones como derivadas de la Ley 57/1968, de 27 de julio, en un tema ciertamente bien de actualidad que tiene a miles y miles de ciudadanos en este momento en todo el país con algunos escándalos que están en la mente de todos y cuyo nombre tenemos todos referencia y muchos más pequeños. Pero que plantean la inquietud de aquellas personas que, fundamentalmente de pequeña capacidad de ahorro, se ven en estos momentos o en otros con esa zozobra de qué será de sus ahorros y de sus aspiraciones de tener una vivienda propia, digna, donde poder desarrollar su familia.

Por tanto, yo le propondría al Portavoz del Grupo Regionalista, para aunar los criterios de todos los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, incluso del propio proponente y el nuestro, transformar esta proposición no de ley, en vez de creación de un Decreto, en que la aplicación del Decreto, al que yo he hecho referencia y el Sr. Parra, 88/1989, de 23 de noviembre, para este caso concreto.

Es decir, instar al Consejo de Gobierno a que desarrolle ese Decreto con la claridad con la que se expresa la proposición no de ley que presenta el Partido Regionalista. De esa manera, yo creo que todos los Grupos estaríamos dispuestos a apoyar la iniciativa por oportuna y con el objetivo que se plantea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo he tenido la sensación de que los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra no han entendido bien la proposición no de ley del Grupo Regionalista. Porque esta proposición no de ley no dice que no existan garantías, dice que las garantías existen y menciona la Ley nacional y en la propuesta de resolución es muy concreta.

La propuesta de resolución dice: que se elabore un Decreto por el que se regulen los mecanismos de inspección y control, se entiende de la legislación. Está perfectamente claro. Por lo tanto, a nosotros nos parece que, existiendo garantías como existen, las administraciones deben ser

tremendamente cuidadosas o escrupulosas en que se puedan garantizar el cumplimiento de los contratos civiles en esta materia; y, por lo tanto, deben extremar la inspección y el control.

Por lo tanto, instar al Consejo de Gobierno a que a través de una norma, en este caso se propone un Decreto, las competencias de inspección y de control -diríamos- se ultimen hasta las últimas consecuencias de forma que se garanticen a los usuarios la adquisición de una vivienda, a nosotros nos parece que es necesario y oportuno.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

D. Rafael de la Sierra tiene una intervención por tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Agradezco al Portavoz del Grupo Popular la oportunidad. Pero la verdad es que no creo que proceda.

No creo que proceda llegar a ese acuerdo porque es insuficiente el Decreto 88/1989, que lógicamente conocíamos, para regularlo. Es insuficiente, en primer lugar, porque no regula específicamente este tema que es muy peculiar; y, en segundo lugar, porque ha sido insuficiente como lo demuestra la práctica: no se ha hecho ni un sólo expediente por este tema en la Consejería. Nunca, ninguno.

No es cierto tampoco como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto que esto se exija. No se exige, ¿es que no ha habido en Cantabria en los últimos 25, 26 años desde que se aprobó la Ley de 1968 ningún caso en que los adquirentes de viviendas se hayan quedado sin su dinero por insolvencia, desaparición u otros temas achacables al constructor?. Muchísima gente pero muy recientemente.

Hace unos días la Consejería de Urbanismo y Vivienda ha concedido una licencia de primera ocupación, en contra del propio informe del ayuntamiento, en una construcción con cantidades entregadas a cuenta sin estos requisitos. ¿Hay algún sistema para que la Consejería sepa cuando se cumplen estos requisitos?. Si hay pólizas de seguros, si las cantidades están en una cuenta determinada. ¿Se ha hecho alguna vez un expediente de inspección de este tipo de cuestiones?. Ninguno. Y el Real Decreto de 21 de abril de 1989, que ha citado, no tiene nada que ver con la garantía de las cantidades anticipadas a cuenta de vivienda sino que es sobre publicidad, etc. de los contratos de adquisición de viviendas que es otra cosa distinta.

Yo creo sinceramente que la garantía del cumplimiento de estas garantías -valga la redundancia-

no está, de ninguna manera, cubierto por la legislación en vigor, ni siquiera por el Decreto 88/1989. Y este Decreto es muy interesante. No obstante, como se va a asumir próximamente la competencia de desarrollo legislativo de la legislación de consumo, ahí sería posible traer una proposición de ley, que posiblemente la traigamos, para intentar que se apruebe. De todas maneras creemos que, mientras tanto, es total y absolutamente imprescindible la aprobación de esta proposición no de ley y del Decreto correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias D. Rafael de la Sierra.

Por alusiones. Sr. Becerril medio minuto.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Regionalista desconoce en toda su totalidad el procedimiento que se sigue con relación a la mecánica de contratos y de adquisición de dinero como consecuencia de la venta de viviendas.

En los contratos tiene que figurar expresamente el número de cuenta. Y luego, por otra parte, la entidad aseguradora avala esos dineros que se cogen a cuenta. No puede emplearse otro mecanismo que no sea ese.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por inexactitudes, además yo no me he referido a alguien en concreto. Me he referido al Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Únicamente decirlo una vez: una cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No empecemos a dar lecciones magistrales de lo que cada uno sabe en cada competencia desde el escaño. Estamos en un debate y no podemos estar: yo sé esto y el otro sabe lo otro.

Un segundo Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bien.

No voy a entrar en cuestiones académicas Sr. Presidente

1º Los cientos o miles de personas que en Cantabria se han quedado sin su dinero posiblemente

los pase por el despacho del Grupo Mixto para que Usted les explique las garantías que tenían y que no se cumplieron.

2º Usted, que conoce el tema de la construcción, sabe que se puede perfectamente poner en el contrato, que se le haga a esa persona, el número de póliza; pero, como luego hay que hacer una aplicación para cada uno de los adquirentes, esa aplicación no se hace y la garantía no se cubre.

Quien hizo la ley hizo la trampa.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. de la Sierra.

Terminado el debate, pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dieciséis votos a favor, once votos en contra y ocho abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Pasamos al punto siguiente del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 4.- Interpelación Nº 64, relativa a criterios del Ejecutivo regional sobre la red de carreteras, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Guerrero por el Grupo Parlamentario Socialista. Diez minutos Sr. Guerrero.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Estaba esperando que los Sres. Diputados guardaran silencio.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, ruego a Ustedes que guarden silencio. Sres. de la Mesa, por favor ruego que guarden silencio.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El 30 de enero de 1993 la Consejería de Obras Públicas anunciaba que el Consejo de Gobierno iba a proceder en breve plazo a privatizar el mantenimiento y conservación de 50 kilómetros de carreteras regionales. El Sr. Solaeta, titular de esa Consejería, precisaba en aquellas fechas que se habían considerado dos ofertas realizadas por dos empresas que ascendían a la cantidad de 450 millones de

pesetas. Ha transcurrido un año desde este anuncio de privatización de una parte del mantenimiento y conservación de carreteras regionales, por lo tanto.

De otra parte. En los Presupuestos de 1993 se incluía una partida de 612 millones para el gasto de personal de mantenimiento y conservación de carreteras y otras dos partidas por valor de 200 millones de pesetas para actuaciones en esta materia de conservación de carreteras.

Pues bien. Con todo ello resulta que el nivel de degradación de la casi totalidad de los 2.000 kilómetros de carreteras de la Diputación Regional de Cantabria es absoluto. Desgraciadamente el simple transitar por nuestras carreteras es suficiente para comprobar el progresivo abandono en que se ha visto sumida la red viaria regional desde que fue transferida a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y por lo tanto, hasta lo que yo aquí ahora mismo he expuesto, la pregunta es obvia. ¿Dónde están Sr. Consejero esas empresas privadas que se iban a encargar del mantenimiento de 50 kilómetros de carreteras?. ¿Dónde están Sr. Consejero los 200 obreros y las máquinas de la Diputación Regional de Cantabria que deberían estar realizando la conservación de 1.950 kilómetros de carreteras regionales -en las carreteras no, Sr. Consejero. En las carreteras solamente hay baches-. En el mejor de los casos, solamente hay baches.

Nunca más volvimos a saber Sr. Consejero de aquella empresa a la que se iba a adjudicar la conservación de las carreteras. No sabemos si esa adjudicación se llegó a realizar ni el nombre de la empresa beneficiaria. Aquello, Sr. Consejero, me parece que fue más que una de esas liebres mecánicas que este Consejo de Gobierno utiliza para ocupar páginas de los medios de comunicación de los periódicos regionales.

¿Y el personal de conservación de carreteras de la Diputación Regional y sus máquinas dónde están?. ¿A qué se dedican esos centenares de personas que costaron a los cantabros, en 1993, 612 millones de pesetas?. Ni máquinas ni hombres se ven en las carreteras, -repito- llenas de baches. Todo ello, hombres y máquinas, máquinas y hombres, están dedicados por decisión del Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a hacer piscinas a hipopótamos, agrandar recintos a tigres, hacer casetas a reptiles, a deshacer todo lo hecho y volverlo a hacer. Todos ellos están Sr. Consejero trabajando en Cabárceno.

Por tanto, no conocemos si hay una empresa adjudicataria y el personal de obras de la Diputación se dedica a incrementar la calidad de vida de los animales residentes en Cabárceno. Esta paradójica situación viene obligando al Sr. Consejero a ordenar urgentemente que se proceda al bacheo de aquellas carreteras por las que

pasa por ejemplo la Vuelta Ciclista a España. Esta situación obliga al Sr. Consejero a bachear de forma provisional las carreteras de Reinosa por las que pasa un triatrón.

La dedicación de los recursos de la Consejería de obras a Cabárceno supone una desatención al mantenimiento habitual en las carreteras. Aún más, a contratar con ciertas empresas aquellas obras de mantenimiento de carácter urgente de la red vial lo que supone un incremento en el gasto obviamente innecesario.

Todo ello nos obliga a interpelar al Consejo de Gobierno. A preguntar al Sr. Consejero si tiene algún criterio sobre el mantenimiento de carreteras, que no sea evidentemente el de mandar a hombres y máquinas a hacer más feliz la existencia de los animales en Cabárceno y la del Sr. Hormaechea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra D. José Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente les intentaré explicar los criterios..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

EL SR. SOLAETA PEREZ: .. que tiene nuestro Gobierno referente al mantenimiento de las carreteras de nuestra provincia.

En primer lugar, y en base al inicio del texto de la interpelación, el Consejo de Gobierno decidía privatizar la gestión de mantenimiento de varias carreteras, quisiera explicar lo que entendemos por privatizar.

Los métodos modernos de gestión y conservación, aplicados a diferentes países de Europa, de nuestra nación, nuestro país, incluso en Cantabria actualmente con el MOP, se van enfocando cada vez más por razones de mayor rentabilidad social hacia lo que se adivina la gestión contratada. Entendiéndose por tal la gestión a través de terceros. Una empresa fuera de la Diputación es la que se encarga de ese mantenimiento.

Eso sin perjuicio de que se deba entender que es preciso, además, un componente básico e imprescindible de trabajadores de la Administración para planificar, programar y controlar las actuaciones contratadas en el triple sentido de calidad, cantidad y abono de los trabajos. Todo ello sin perjuicio de que

algunas tareas típicas de conservación no permiten ser contratadas si el objetivo buscado es la máxima eficiencia de los recursos disponibles. Por ejemplo: viabilidad invernal, presencia y disposición inmediata en un lugar por algún apuro o emergencia.

Por otra parte, no debe olvidarse las labores que por imperativo local son obligaciones de nuestro Departamento. Como puede ser la gestión y uso de las carreteras, explotación, tales como denuncias, autorizaciones, expedientes de daños de la carretera, fianzas, etc. Tareas que a veces, aunque pudieran quedar inmersas dentro de una aparente burocracia netamente administrativa, cuando en realidad, además de ello, requiere una continua labor técnica de campo y de gabinete, lo que también requiere un mínimo de personal, sobre todo técnico apropiado.

También recordar que en conservación y explotación es imprescindible la realización de diferentes estudios técnicos necesarios para la adecuada y mínimamente razonable gestión de la red de carreteras nuestra. No sólo ya por los aspectos de conservación y explotación propiamente dichos sino, también, en los aspectos de planeamiento, proyectos y ejecución de obras contratadas. Tal es el caso de la planificación, programación y ejecución de planes de aforo para determinar el tráfico de los diferentes tramos que conforman nuestra red, información al usuario en general, elaboración de estadísticas, etc. Tareas que no se pueden contratar fácilmente.

Referente al acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado año. Se pretendió contratar a una empresa privada. Ese concurso, en el que efectivamente existieron, como yo informé en su día, dos empresas, que creo que no sea preciso indicar, quedó desierto a la vista del informe técnico negativo del Jefe de los Servicios de Carreteras. O sea, ha quedado desestimado ese concurso.

En líneas generales los criterios que tiene nuestro Departamento se los puedo resumir en pocas palabras. Por un lado, las carreteras que están en nuevo estado, ahora son 240 kilómetros, creo que eso sí se puede hacer como trabajo contratado a otra empresa, pueden ser de aquí a final de año unos 300 kilómetros. Sin embargo, he querido decir e insistir que hay otros muchos trabajos de vigilancia, cuidado, de planificación, de control, que son los que va a hacer propiamente personal técnico y laboral de nuestra Diputación.

Decirle por último que el presupuesto que se estima está incluido en el avance de Presupuestos que tenemos configurado ya. Para este año el mantenimiento es de 400 millones de pesetas a gastar en base a esos dos criterios que le acabo de manifestar.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Guerrero tiene la palabra del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Parece ser, Sra. y Sres. Diputados, que el Sr. Consejero no vive en Cantabria y que vive en "Alicia en el país de las maravillas".

El otro día, algún otro Diputado aludía también a un personaje infantil para explicar la situación de Cantabria. Hoy yo me veo obligado a aludir a ese cuento infantil "Alicia en el país de las maravillas" para ubicar la presencia del Consejero de Obras Públicas, dado que parece que no está en la realidad cotidiana de Cantabria.

Nos ha explicado la teoría Sr. Consejero. Pero esa intervención que Usted ha hecho Sr. Consejero se puede copiar de cualquier manual evidentemente de como se deben desempeñar o realizar las tareas de obras públicas en cualquier país desarrollado y democrático. Eso Sr. Consejero no guarda ninguna relación con lo que sucede en Cantabria.

Mire Usted Sr. Consejero. No hay carreteras. Las carreteras están en un estado de degradación total. No se están articulando posibilidades para que el mantenimiento de los 2.000 kilómetros de carreteras de la Comunidad Autónoma de Cantabria puedan mantenerse en una calidad digna por la cual puedan transitar unos vehículos en condiciones normales. Dos casos: hace poco tiempo se tuvo que reunir la Asociación de Padres de la Junta de Voto para decirle a Usted y al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria que inclusive el transporte escolar de esa zona iba a dejar de pasar por allí porque la degradación de la carretera era tal que era imposible transitar por allí. Es más, hace pocos días han tenido la misma queja de otro Ayuntamiento importante, de otra zona importante de Cantabria. En este caso, en la zona geográficamente contraria: Val de San Vicente. San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, etc., esa zona geográfica, se encuentran sus carreteras en un estado calamitoso. Y le han dicho a Usted que repare las carreteras porque la empresa de transporte escolar se va a negar -ya lo ha anunciado- a transitar por allí.

Por lo tanto, esa es la realidad Sr. Consejero. Y lo que tiene que hacer Usted en primer lugar es bajar de ese país de "Alicia en el país de las maravillas" que es en el cual parece que Usted se encuentra sumido.

Mire Usted Sr. Consejero. Las carreteras están como están porque los 400 trabajadores de los que tiene la Diputación Regional de Cantabria en la Consejería de Obras Públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras están haciendo feliz a los tigres. Llevan dos años en Cabárceno, no salen de Cabárceno, se dedican a agrandar el recinto de los tigres, a modificar las obras que el Sr. Presidente por

la mañana cree necesario modificar. Obras que, al día siguiente, se ven en la condición o en la necesidad en muchas ocasiones de paralizar. Porque lo que le había parecido al Sr. Presidente el día anterior que era bueno al día siguiente ya no le gusta, en función del humor del que esté.

Por lo tanto Sr. Consejero. Una Comunidad Autónoma sería no se puede regir por el estado anémico de su Presidente del Consejo de Gobierno y eso es lo que pasa en esta Comunidad Autónoma.

Para ir acabando. No me ha dicho cuáles eran las empresas. No me ha dicho qué paso con aquella adjudicación. No me ha dicho si las va a volver a hacer. No me ha dicho que están haciendo los 400 trabajadores que de Usted dependen, esos 400 trabajadores de la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria que están todo el día metidos en Cabárceno. En lugar de bachear, en lugar de reparar carreteras, están Sr. Consejero haciendo casetas de reptiles y haciendo feliz al Sr. Presidente porque eso es lo que Usted quiere.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Dúplica del Sr. Consejero de Obras Públicas D. José Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sí intentaría hacer feliz al Presidente. Desgraciadamente no es tan fácil pero sí lo intento (risas) y estoy orgulloso ¡que quede bien claro!. De paso que al Presidente lo hago a muchos cántabros e igual a Usted también o lo intentamos. Una de nuestras labores es intentar hacer feliz a la gente.

Yo tengo bien claro, no sé lo que estará Usted por ahí, yo sí ando por aquí, otra cosa es que a Usted no le guste como están. Igual a mí tampoco en determinados momentos me gustan como están determinadas carreteras pero sí ando por aquí.

Yo he intentando explicar los criterios, veo que no me ha entendido nada. Me dice temas concretos de la Junta de Voto cuando tenía que saber que hay dos proyectos ejecutados de esa zona, que intentamos subastar y creemos que vamos a adjudicar antes del 31 de marzo. Lo mismo pasa con la zona de Valdáliga, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera que ha matizado. Lo estamos trabajando y creemos que se puede adjudicar antes de esa fecha.

Qué hay personal en Cabárceno. Ya nos lo ha dicho muchas veces, está bien. En Cabárceno están haciendo una labor muy importante de una obra que puede ser ejemplo o bandera de Cantabria y que es muy rentable para nuestra autonomía. O sea, no es

ningún capricho estar ahí en Cabárceno, no están tomando el sol, están trabajando como podían estar en dos carreteras de la zona del Sur, Este y del Oeste como hay otra gente porque otra gente trabaja en otras zonas.

Si quiere que le diga el nombre de las empresas que presentaron la oferta del concurso: Elsamex y Dragados y Construcciones, no es un ningún secreto; por otra parte, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno, no sé de que fecha: hace un mes y pico o así, en que se dejaba desierto el primer concurso -se lo dije y se lo vuelvo a decir-

-Insisto- Y para que sepa los criterios que tenemos. Creemos que se puede hacer una gestión mixta, contratar por medio de empresas ajenas a la casa, como pueden ser Dragados, Elsamex u otras, en un concurso que está ahora mismo confeccionando el Servicio de Carreteras el Pliego de Condiciones. Contratar las carreteras nuevas con facilidad -insisto- como está haciendo el MOP en Cantabria, en España, se hace en todo Europa y en todo el mundo civilizado.

Por otra parte, hay labores que no se pueden contratar como le he referido antes y no voy a insistir. Cantidad de trabajos no se pueden hacer y para eso está nuestro personal que va a seguir trabajando, igual que antes he apelado a nuestras carreteras. Esos son los criterios que tenemos a efectos de mantenimiento de las carreteras del año 1994. Yo creo que se entiende fácilmente.

Doble vertiente, un tema mixto: contratar a una empresa de fuera, previo concurso y que está confeccionado el Pliego de Condiciones porque el concurso anterior quedó desierto. Los doscientos y pico kilómetros que ha ejecutado nuestro Gobierno en los últimos cinco años y que son los que se pueden contratar efectivamente con una empresa. Por otro lado, con nuestro personal, con personal propio, hacer la gestión propia, la gestión directa, como estamos haciendo ahora. Indudablemente intentándolo mejorar a pesar de que a Usted está claro que no le gusta.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario "Unión por Cantabria". No interviene.

Grupo Mixto de UPCA. No interviene.

Grupo Regionalista. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La verdad es que este tema de la

conservación de carreteras ya lo hemos tocado tantas veces aquí en esta Cámara. Lo que pasa que cada vez que sale el tema de las carreteras en Cantabria se va acumulando el desgaste, la falta de atención a las mismas y cada día es peor.

Hemos tenido todos los días, no hay más que recoger los medios de comunicación, ver cualquier periódico, oír cualquier radio y nos encontramos con que cuando no es la Junta de Voto con los Concejales, el Alcalde, los padres y los alumnos protestando, son visitas que te hacen vecinos -le voy a hablar simplemente de esta semana-.

Comisión de Vecinos del Ayuntamiento de Penagos, pregunta que ya está formulada y que debatiremos próximamente aquí. Como están las carreteras que rodean al parque de Cabárceno donde han metido Ustedes 10.000 millones de pesetas, de ahí para arriba, ojalá que se llegue a aprobar la Comisión de Investigación y podamos tirar del Diario de Sesiones. De diez mil para arriba, con un coste anual, entre intereses y gastos, de 1.200 al año mínimo y se nos dice que es muy rentable. Que yo sepa, frente a esa inversión y ese gasto anual, el ingreso es cero, ése es el concepto de la rentabilidad que hay en Cantabria. ¿Y todos los vecinos de Penagos qué dicen?. Que todo lo invierten Ustedes en el Parque y las carreteras de ese Ayuntamiento están literalmente intransitables.

Ayer mismo, he recibido la visita de una Comisión de Vecinos de Polanco que me traen 300 firmas de vecinos con la misma historia -¿qué pasa?-

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, guardemos compostura.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Consejería de Economía parece que habla en alto de Polanco, no sé que querrá. Si quiere decir algo que salga aquí.

EL SR. PEREZ GARCIA: .. (sin conectar el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Me parece Sr. Revilla que en esta ocasión se ha equivocado. Yo he observado que el Sr. Consejero de Hacienda no ha dicho ni una sola palabra en esta ocasión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Rectifico, habrá sido otro...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bien.

EL SR. REVILLA ROIZ: .. de al lado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias, se ha terminado.

EL SR. REVILLA ROIZ: 300 vecinos de

Polanco me visitan ayer con la carretera que une Polanco con Sierrapando: 5,5 kilómetros, intransitable, llena de socavones, baches. Y tienen que ir los vecinos cogiendo firmas por las casas y vienen a la Asamblea Regional para ver si podemos aquí, pues nada: pedir al Consejero y al Gobierno de Cantabria que tenga un poco de sensibilidad. Si hoy vemos los periódicos ya se está anunciando una concentración de todos los alcaldes de la cuenca del Nansa; donde por cierto, entre los convocantes, los hay hasta de la UPCA, alcaldes de todos los partidos políticos, desde Val de San Vicente hasta Polaciones, carretera que se está cayendo como todas. Las carreteras están literalmente cayéndose, dentro de dos años ¡de verdad! va a costar un dineral poner en marcha esas carreteras. Dentro de dos años, si Cantabria tuviera la desgracia de que Ustedes siguieran gobernando no se va a poder circular por el interior de esta región.

Yo recuerdo en los años 1990 y 1991 aquellos vallas y anuncios que hacía el Gobierno. El texto era: carreteras del siglo XXI, avanzamos hacia el futuro. Esos eran los grandes carteles que se ponían en Cantabria y venían fotografías de unas autovías que nos llevaban hacia el infinito. Avanzamos hacia el socavón Sr. Consejero. Porque la bandera de esas carreteras de la costa, muchas de ellas que no están terminadas, ha ido en detrimento de toda la Cantabria interior cuyas carreteras se caen. No hay más que darse una vuelta por cualquier lugar. Da lo mismo meterse hacia la zona de Polaciones que meterse hacia la zona de Villaverde de Trucíos que entrar por el interior, da lo mismo. Todas están en una situación lamentable. ¿Por qué?. Porque no hay ninguna conservación de carreteras, no hay para la conservación de carreteras nada.

Y es cierto lo que dice el Grupo Socialista. De que, al menos, antes había los camineros, que les veías de vez en cuando, con una carretilla, arreglando algo, quitando bardas de las cunetas. Ya ni eso porque esos están en Cabárceno. Y Ustedes acuden, frente a una plantilla que tienen, a la adjudicación de obras. Porque si uno coge el B.O. de Cantabria el viernes, 18 de febrero, no hacen Ustedes más que adjudicar obras de conservación de carreteras de Cantabria a empresas de fuera.

Mejora de la plataforma de la carretera de Puente San Miguel-Tramalón. Ingecónsul, ocho millones y pico. Acondicionamiento mejora de firme de la carretera Bezana-Herrera-Las Presas, Ferrovial. Acondicionamiento de la carretera Escobedo-Peñacastillo, Ascan. Acondicionamiento..., Señor. Señor. etc. 20, 57, 56 millones, adjudicaciones que vienen aquí en el B.O. de Cantabria. La realidad es que las carreteras Sr. Consejero no admite ningún tipo de debate ni de discusión, el que no lo quiera reconocer vive ajeno a la realidad. Es una situación tremendamente preocupante porque va a llegar el día en que queden valles enteros aislados y puede ocurrir este mismo año. Desde luego, si no acometen la obra de la carretera del Nansa, pero no como está

presupuestada hasta Puentenansa, hasta Polaciones puede ocurrir que la gente para venir a Santander tenga que bajar por Potes, desde Tudanca ¡eh!. Pueden irse a Potes y bajar por la Hermida, llegará el momento en que eso ya está intransitable.

Y a eso Ustedes no destinan ningún dinero porque ésa no es la fachada de la costa donde pueden hacer propaganda de esas cuatro carreteras que nos han salido bien caras al resto de los cántabros, a todos los que viven en la Cantabria interior que están completamente abandonados. Y se anuncia aquí un programa de 400 millones de pesetas, con eso no arreglan Ustedes nada. La conservación de las carreteras de Cantabria requiere un estudio riguroso, cuantificación económica y serán muchos miles de millones los que vamos a necesitar para paliar lo que Ustedes no han hecho hasta ahora y que es un desfase de muchos años.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Terminadas las intervenciones, pasamos al punto siguiente. Esta Presidencia considera..

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Nuestro Grupo no ha fijado posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdón Sr. Arce, me había despistado.

Tiene la palabra el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En el aspecto de mantenimiento de carreteras se pueden ofrecer distintas soluciones y nosotros pensamos que actualmente no se realiza completamente a gusto de lo que exigiríamos el G.P. Popular. El tipo de mantenimiento que se hace en cuanto a rebacheo produce en las carreteras una cantidad de tachuelas que los vehículos van constantemente poniendo a prueba su suspensión, su carrocería y las personas que van en el interior. Eso cuando se hace.

Cuando no se hace, los baches existen allí. Y entonces se puede producir hasta la rotura del propio vehículo. Donde se hace este rebacheo por primera, segunda vez, si se hace bien, puede soportar. En cuanto a un tipo de pavimentaciones que no conlleven un ensanche y mejora del firme, éste sería lo más deseable para el propio mantenimiento. Pero también vemos que en este aspecto se avanza poco.

El período de inversiones que ya estaban programadas entendemos que se ha llevado la mayor parte de los dineros de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria; y, sin embargo, el

mantenimiento ha quedado descuidado posiblemente por este motivo. Por esa circunstancia, nosotros lo que sí en este momento aconsejamos, Consejero Sr. Solaeta, lo que tiene que hacer es un programa de mantenimiento general de las carreteras en Cantabria que es del orden de 2.000 kilómetros aproximadamente.

Cuyo programa lleve un orden de prioridades en cuanto a mantenimiento. Y, no solamente mantenimiento, porque en algunos sitios concretos sería deseable algún pequeño ensanche. Entendemos que esta labor, en principio, aún sin programa, tenía que tener marcadas unas prioridades. Y, desde luego, lo que sí es necesario es un programa de actuación en esta línea. Hay que tener en cuenta, y tengo que coincidir con algunos Portavoces, que si ese mantenimiento no se hace adecuadamente en algunas de las carreteras, dentro de poco nos encontraremos que algunas de ellas pueden estar destruidas en toda su base y, por descontado, el firme desaparecería.

Es algo que el Sr. Consejero tiene que tomárselo, no digo con seriedad que supongo que actuará con seriedad, con la agilidad suficiente y la prontitud necesaria. Y en este caso también le aconsejamos que no es necesario que haga feliz al Sr. Presidente sino que haga feliz a los ciudadanos de Cantabria, que son los que pagan los impuestos y los que usan más las carreteras. Porque el Sr. Presidente también las usa pero somos muchos más los ciudadanos de Cantabria los que usamos las carreteras. Haga Usted feliz a los ciudadanos de Cantabria manteniendo en condiciones estas carreteras, marcando las prioridades y programando la gestión adecuada.

Entendemos que los medios técnicos y humanos que tiene la Diputación Regional están infrautilizados. Por varios aspectos: al personal no se le da el trabajo adecuado, las máquinas están en los Parques, las máquinas en algunos momentos no tienen combustible para poder funcionar adecuadamente, no se usan donde hay que usarlas y no se hace con el personal lo que realmente hay que hacer que es mantener las carreteras. Y eso tiene que estudiarlo detenidamente, nosotros le volvemos a aconsejar al Sr. Consejero que lo estudie detenidamente porque tienen que ser así.

Estamos también de acuerdo en que algo de mantenimiento puede ser contratado. En algunos casos se hace y resulta económico. Pero lo primero que tiene que hacer el Sr. Consejero usar los medios propios, que los tiene, que están infrausados. Esto lo sabe tanto él como yo.

Nosotros aquí, en la Asamblea, no recibimos las visitas de los grupos o asociaciones que nos vienen a reclamar las carreteras pero sí los encontramos en la calle y sí nos encontramos con las carreteras (que es lo peor!). Porque, de hecho, lo comprobamos y verificamos. El Sr. Revilla puede ver grupos de estos

pero nosotros encontramos las carreteras que hay muchas de ellas que están en malas condiciones.

Para no insistir más en esto. Yo creo que ya nuestro mensaje se lo hemos transmitido al Consejero con las prioridades que queremos marcar: programa de mantenimiento, actuación prioritaria en donde peor estén; y, desde luego, usar los medios técnicos y humanos que los tiene infrautilizados, ponerlos en marcha adecuadamente con los medios que son necesarios, como mínimo, materiales, combustible, maquinaria, proyectos y programas. Sr. Consejero que tenga Usted suerte en su cometido y dé felicidad a los ciudadanos de Cantabria que les hace mucha falta para poder circular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Terminado el debate, pasamos a los puntos siguientes del orden del día.

Se van a debatir ahora las preguntas del orden del día núms. 14 y 15, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista y que se van a agrupar.

Para hacer la pregunta correspondiente, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son dos preguntas que dicen lo siguiente.

En Bárcena de Villacarriedo se encuentra la residencia de ancianos "San José". Existen en aquella zona muchas solicitudes de ingreso en la misma. Sin embargo, sabemos que hay plazas sin ocupar.

Preguntamos al Consejo de Gobierno motivo por los cuales no se cubren las plazas vacantes en la residencia de ancianos "San José", en Bárcena de Villacarriedo.

Al mismo tiempo, también preguntamos al Consejo de Gobierno.

Cuales son los planes de futuro que tiene proyectados para la residencia de ancianos "San José", en Bárcena de Villacarriedo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra D. José Ramón Ruiz, Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a ambas preguntas trataré de explicar perfectamente como está en este momento la

residencia de Bárcena de Carriedo -no de Villacarriedo, que su Señoría ha indicado- en relación con la asistencia social en materia geriátrica en Cantabria.

Quiero señalar, en primer lugar y ante todo, que la gestión directa y exclusiva prácticamente que se lleva en Bárcena de Carriedo la hacen las Hermanas de la Caridad.

La congregación de las Hermanas de la Caridad efectivamente llevan aproximadamente un año sin aceptar nuevos residentes, que no la Fundación "Marqués de Valdecilla" y que no la Diputación Regional de Cantabria, debe quedar esto perfectamente claro. Porque, en escrito dirigido al Consejero que hoy habla, las mismas nos manifestaban lo siguiente -leo literalmente-.

Después de una seria reflexión sobre la escasez de vocaciones y ante la imposibilidad de poder atender debidamente a la residencia de ancianos de Bárcena de Carriedo, este Consejo Provincial ha decidido retirar la Comunidad de dicha residencia. -añade- Si por su parte pueden retirar a los ancianos a otros centros se lo agradecemos. -continúa- Todo esto lo pongo en su conocimiento con el dolor que supone para nosotras adoptar esta determinación.

Este escrito llegó a mi poder a principios de noviembre y la carta está fechada el 31 de octubre de 1993.

Este centro, Señoría, tiene varios edificios. Fundamentalmente dos: residencia "San José", que es la que se concreta su pregunta, que tiene 40 plazas y que regenta en exclusiva las Hermanas de la Caridad. En este apartado la Diputación Regional de Cantabria no interviene absolutamente para nada. Son las Hijas de la Caridad en exclusiva quienes gestionan lógicamente pues directamente con las familias o directamente con las asistidas, que fundamentalmente son de carácter psiquiátrico, además.

Y en el otro centro, dependiente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", las plazas son 30 y están ocupadas al día de hoy, según me informan, 27. Es decir, tenemos prácticamente el cien por cien de ocupación.

Lo que es absolutamente cierto es que son unos edificios que no reúnen condiciones para mantener un centro digno de asistencia social en esta región. En absoluto, además. Está reconocido ya por todos; y, en este sentido, dado que en el Plan Gerontológico de 1993 las plazas a las que podíamos acogernos para solicitar las correspondientes ayudas eran de carácter asistido, entendimos, y en este sentido el proyecto ya se está redactando, que había que rehabilitar un módulo del centro psiquiátrico de Parayas, pensando que efectivamente el centro de Bárcena de Carriedo está dirigido a personas asistidas de carácter psiquiátrico y donde mejor podían estar ubicadas, asistidas de este carácter, podía ser en el

centro psiquiátrico de Parayas.

Tenga en cuenta que en estos momentos el número de asistidas que hay en Bárcena de Carriedo es de 58. De las cuales 45 son enfermos de psiquiatría. Esta es la razón que nos ha llevado a que en la reunión de 11 de febrero pasado la Fundación "Marqués de Valdecilla" haya encargado el proyecto -repito- de rehabilitación de un módulo del centro psiquiátrico de Parayas para alojar aproximadamente -salen unas cifras- 40 personas asistidas en este módulo.

Desde luego, no tenemos ninguna intención de cerrar ningún asilo en Bárcena de Carriedo, eso debe quedar siempre claro en el día de hoy. Y su Señoría puede ir en este sentido perfectamente tranquilo como creo que se fueron el otro día de mi despacho donde tuvimos la reunión correspondiente los alcaldes de la zona. En el cual nosotros, en ningún caso, pretendemos cerrarlo; al contrario, ya ha habido una voluntad expresada por el Presidente del Gobierno Regional a las monjas, hace ya unos meses, se está haciendo un anteproyecto de un edificio nuevo, en una zona ajardinada próxima al actual edificio de la fundación porque es la única forma de sacar adelante un centro geriátrico digno y suficiente para la zona. No podemos mantener más el estado de este centro, donde tanto la unidad correspondiente de inspección nuestra en cuanto a centros de asistencia social en Cantabria ha emitido un informe desfavorable de como está el centro. Incluso, los arquitectos técnicos de la Consejería nos han recomendado, y así hemos aceptado lógicamente, la opción de ir a un edificio nuevo en la zona porque el edificio actual -repito- no reúne la más mínima condición para mantenerlos. Y porque, además, el coste de restauración o rehabilitación de este centro implicaría prácticamente el coste de uno nuevo. Podríamos estar en una diferencia de 40 millones de pesetas.

Yo creo que la inversión en este momento podía estar cercana a unos 150 millones -un edificio nuevo-. Y solamente la rehabilitación no pasaría de menos de 80 millones de pesetas, posiblemente.

En este sentido quiero, desde luego, también señalar que el personal que trabaja en el centro es personal que trabaja por cuenta de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, nunca por cuenta ni de la fundación "Marqués de Valdecilla" ni por cuenta de la Diputación Regional de Cantabria. De todas maneras, yo tengo que transmitir aquí un mensaje de tranquilidad porque pienso que, de alguna manera, empleo va a seguir habiendo allí, para estas personas y para algunas más seguramente. Y también mi deseo es tratar de convencer a las monjas, a la Congregación de las Hermanas de la Caridad, para que el plazo que nos ha dado que es todo el año 1994 se pueda prorrogar un poco más que creo que va a ser perfectamente posible. Porque eso sí, lo que nos han dejado también claro es que en el módulo de Parayas ellas no vendrían a trabajar al haber otra Congregación

que es la que lleva fundamentalmente el peso del centro psiquiátrico de Parayas en alguna de las partes asistenciales del mismo.

Por lo tanto, creo que la respuesta a sus preguntas queda claro. Si acaso añadirle que en el Plan Gerontológico nacional la propuesta que llevamos. La verdad es que fuimos la única Comunidad Autónoma que ofrecimos la posibilidad de restaurar un edificio como es el módulo del centro psiquiátrico de Parayas y se nos ha aceptado. Y en este sentido, incluso, es la única propuesta que se llevó de este talante, ha sido perfectamente aceptada y creo que la financiación, que llegará yo espero que pronto, permita terminar el proyecto con la financiación y poderlo adjudicar inmediatamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Si tuviéramos que atenernos a la literalidad de lo que nos ha dicho el Sr. Consejero. Tendríamos que convenir que puede ser una contestación satisfactoria en la medida en que se viene a decir que se va a garantizar un centro en la zona.

Un centro en la zona que es muy importante porque aquí es una zona con mucha demanda asistencial, de gente mayor. En estos momentos hay 60 pero, según informes que hay en la Alcaldía, pudiera, si se tuviesen plazas, haber solicitudes por más de 100 personas de la zona.

El temor personal que yo planteo aquí es que se haga el módulo de Parayas, se acoja a los que están en tratamiento psiquiátrico. Pero que, una vez que se haga el módulo de Parayas, el anteproyecto del nuevo edificio en Carriedo sea como tantos proyectos que hemos visto anunciarse aquí. Yo tengo que tener ese temor.

¡Claro! Hay que diferenciar entre los que tienen necesidad de tratamiento psiquiátrico y lo que son las personas que abundan en esas zonas rurales, en las zonas pasiegas, gente mayor que no tiene hijos y que necesitan algún sitio donde acogerse. Y que en Cantabria estamos muy mal dotados a este respecto.

Yo lo que quiero señalar es la necesidad que debemos de plasmar en algo concreto. De que no se llegue a cerrar nunca lo de Carriedo, de que no se acaben yendo las monjas. Porque, una vez que se vayan y que se abra el módulo de Parayas, me temo mucho que lo otro no llegue a pesar de las buenas palabras y promesas del Consejero que no tengo porqué dudar de ellas. Pero todo es una cuestión presupuestaria y si hacemos referencia aquí a los proyectos que se han anunciado en esta Cámara y que luego no se han llevado a cabo, llenaríamos horas y

papeles con lo que se ha prometido y no se ha hecho.

Me parece muy bien. Eso no es el Grupo Regionalista quien debe decir si es mejor conservar el edificio antiguo o hacer uno nuevo, eso técnicos habrá que lo expliquen adecuadamente. Pero, desde luego, sería un mazazo para aquella zona dejar sin este centro asistencial a toda esa comarca que está cubriendo un servicio. Que aunque en estos momentos no tenga la dignidad adecuada le está cubriendo al menos y que solamente se solucionase el tema de los que tienen tratamiento psiquiátrico bajando 40 a Parayas pero desasistiendo lo que es la típica labor del tradicional asilo que es también lo que precisa aquella zona.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Si acaso concretar algún tipo de cuestión que aquí puede haber alguna duda.

Yo quiero señalar que, desde luego en el Plan Gerontológico nacional, la filosofía es ubicar los centros geriátricos cerca del usuario realmente; es decir, cerca de los asistidos. Para lo cual no quiere decir que vayamos a montar un centro geriátrico lógicamente por cada ayuntamiento de Cantabria, eso es imposible. Pero tener en cada comarca un centro geriátrico del estilo del que se está acabando en Potes por ejemplo; o del que pueda existir en Cabezón de la Sal, etc., yo creo que es importante.

Desde luego creo que las instituciones, tanto la Autonómica como la Central, en este sentido, me parece que están haciendo unas inversiones o dando unas ayudas importantes. Si tenemos en cuenta, por ejemplo, que con cargo al IRPF al 0,5 de 1993 Cantabria fue receptora de más de 99 millones de pesetas para cuatro centros en concreto. Yo creo que la Diputación Regional de Cantabria, en esta misma línea, tiene en Potes en estos momentos invertidos cerca de 150 millones y quedan, pues calcule Usted, otros 50 millones para acabar de rematar el tema. Porque, además, un asilo de estas características creo que, de alguna manera, hace falta dotarlos de mobiliario en condiciones y de ... al mantenimiento de estos centros.

Por lo tanto, creo también que en el tema de Bárcena de Carriedo hay que hacer un centro mixto; es decir, de mujeres y hombres. Que como Usted sabe en Bárcena de Carriedo ahora mismo nada más que son mujeres y además de las características que lo son.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos al punto siguiente Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 16.-Pregunta Nº 468, relativa a motivos de anulación de la subvención a la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón -ALCER-, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (Alcer), viene desarrollando en Cantabria una importantísima labor de apoyo a los enfermos renales, como complemento de las tareas sanitarias de los trasplantes y tratamiento de diálisis, que son un tema sanitario y que lleva a cabo INSALUD.

Orienta a los pacientes en la solución de su faceta laboral y en el tratamiento de las minusvalías desde el punto de vista legal. Pero sobre todo, está Asociación realiza una gran campaña en favor de la donación de riñones con charlas divulgativas y campañas que han puesto a Cantabria a la cabeza de Europa, tanto en órganos donados por habitante como en trasplantes de riñón.

Esta Asociación, altruista, ha venido recibiendo subvenciones de la Diputación Regional desde 1982.

En el año 1992 se anuló esta subvención -no solamente a esta Asociación sino prácticamente a la mayoría- y en 1993, a pesar de presentar un programa de actividades justificativas de la subvención y tener una propuesta de la Consejería de Presidencia -que obra en mi poder- de otorgarles 400.000 pesetas, el Presidente Regional posteriormente ha anulado la propuesta de subvención.

Por todo ello se pregunta:

Al Consejo de Gobierno sobre los motivos de anulación de la subvención a la Asociación Alcer.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero de la Presidencia D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

Quiero agradecer esta oportunidad al Sr. Revilla por destacar ante la Cámara que efectivamente Cantabria está a la cabeza de todas las comunidades autónomas de España en donantes de riñones, muy por encima de la media nacional. La media nacional está en un 21,7 por ciento por millón de población y Cantabria arroja 36 por ciento por millón de población.

Igualmente en la actividad extractora para 1992, según memoria del hospital universitario "Marqués de Valdecilla", destaca la donación de riñón muy por encima, por ejemplo, de corazón o de otro tipo de vísceras: hígados, páncreas o córneas. Es, por lo tanto, justo señalar que el hospital universitario "Marqués de Valdecilla" es un hospital de referencia altamente cualificado y que, además, es el centro de trasplante de una serie de provincias: León, Palencia, Valladolid, etc., aparte de toda Cantabria.

Pues bien. Yo quería señalar y destacar aquí que allí donde están transferidas las competencias del INSALUD son los propios hospitales quienes vienen apoyando programas activos de trasplantes y son los que tienen que promover de manera preferente la donación de órganos. Es decir, esto está en manos de los propios hospitales y no de asociaciones de algún tipo, como Alcer, etc.

El hospital es el propio demandante de donaciones a través de campañas divulgativas, educativas, etc. a través de sus propios servicios y sobre todo a la asistencia primaria, etc. Quiero señalar con esto que desde los hospitales se apoya por lo tanto este tipo de actividades y de solicitudes y que no son las Consejerías de Sanidad propias en estas comunidades autónomas las que llevan este tipo de trabajo adelante.

Quiero señalar, también, que puede ser opinable efectivamente, incluso criticable, que no se hayan podido conceder ayudas económicas a Alcer. Pero yo no sé porqué también solamente se preocupa por Alcer, habría que preguntar por otro tipo de asociaciones pero estamos en lo mismo. Es decir, hay un recorte presupuestario en estas materias y lógicamente las ayudas económicas si no llegan a nadie, no pueden llegar exclusivamente a Alcer aunque a Usted le hayan podido dar fotocopias de propuestas que parten de un Departamento puntual que tiene todo el interés pero que luego llega la crudeza de la partida presupuestaria, que no la hay, que no existe o que no es suficiente.

Con esto indicar que la insuficiencia de recursos públicos, generalizada en todas las administraciones, donde hemos tenido que apretarnos el cinturón un poco todos. Creo que tenemos que ser imaginativos a la hora de plantearnos reivindicaciones de estas características, sobre todo enmarcarlas en un ámbito de la solidaridad. Y, desde luego, Alcer, en la reunión que he mantenido con miembros de su ejecutiva recientemente, hemos quedado en un apoyo enmarcado en dos ámbitos: económico y asistencial.

En lo económico. Aunque Diputación Regional de Cantabria pueda no tener una partida presupuestaria para financiar mantenimiento de la Asociación, lo que sí puede poner a su disposición órganos, instituciones. Que pueden servir, como por ejemplo: Palacio de Festivales, para realizar actos o actividades de carácter cultural, educativo o de

cualquier otro tipo, a fin de recaudar fondos para el mantenimiento de esta Asociación o de otras. En este sentido, existe la voluntad clara del Consejo de Gobierno, tanto de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte como la Consejería de Sanidad, en colaborar y coordinarnos en este tema al objeto de que podamos, dentro de lo que es un apoyo solidario de los ciudadanos de Cantabria, de otras instituciones o empresas que pudieran coadyuvar a la hora de mantener este tipo de asociaciones, entrar en este ámbito de solicitar la ayuda de una manera u otra.

Quiero señalar, también, que en el ámbito asistencial se demandaba un apoyo psicológico para enfermos de riñón. Y efectivamente lo que se ha hecho ha sido ofrecerles lógicamente técnicos de la Consejería de Sanidad, de los que parece que no tenían conocimiento esta Asociación o sus directivos. Y, desde luego, lo que hemos puesto a su disposición es la posibilidad de ejecutar un programa terapéutico específico para patologías mentales derivadas de problemas de riñón que creo que, en gran parte, podía coadyuvar a los costes que esta Asociación parece que tiene en sus actividades.

De todas maneras, Diputación Regional de Cantabria, en este ámbito de Alcer, estamos a la espera de la respuesta que se nos de, y yo creo que podemos llegar a acuerdos perfectamente y a conseguir los medios económicos que sean necesarios para atender su actividad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: No coincide para nada la primera parte de la exposición con la última. Porque yo en la primera parte, de la exposición del Sr. Consejero, había sacado la conclusión de que es un tema de prioridades y que no hay dinero para todos, que no se le puede dar dinero a todo el mundo. Luego, al final, viene a reconocer que se está en una serie de contactos, que se les ha ofrecido una serie de colaboraciones.

La verdad es que cualquiera que nos esté escuchando, y no sepa la cantidad, pues puede estar pensando que estamos hablando aquí de unas cantidades que perturban absolutamente la marcha de la Autonomía cántabra. Y estamos hablando de 400.000 pesetas pero que se vienen dando desde el año 1982. Es qué han caído Ustedes ahora en la cuenta, en 1994 ó 1992, que este dinero no era necesario. Y qué los Gobiernos de 1982, 1983, 1984, etc., lo consideraron importante la tarea que hacían. Y qué es un tema de ajuste presupuestario, qué es un tema de prioridades hablar de 400.000 pesetas en una Cantabria que despilfarra el dinero a manos llenas -por donde miremos no hay más que despilfarro-. Y estamos hablando de 400.000 pesetas y no se viene

a reconocer que esta es una asociación altruista. Que, desde luego, si se hiciese un estudio quedaría muy claro que gracias a esta Asociación tenemos esos datos de Cantabria. De que, por ejemplo, el año pasado sólo el 2 por ciento de las personas a las que se les ha pedido la donación de órganos lo han rechazado porque vienen haciendo una labor divulgativa y mentalizadora. Porque es una Asociación que tiene, como militantes de la misma, a 5.900 donantes, que no van persiguiendo más que una pequeña ayuda para seguir haciendo esa publicidad de cara a los ciudadanos.

Porque no podemos confundir lo que es la actividad del INSALUD de lo que estos señores hacen. Estos señores lo que hacen es un poco el trabajo psicológico o humano de apoyar a una gente que es disminuida física desde el momento en que tiene que entrar en diálisis o tienen que entrar en problemas como todos los derivados de personas que están esperando un trasplante o a los que se les ha hecho un trasplante. Se les asesora, se les aconseja, se les da calor humano, que eso no lo puede hacer un gran hospital donde se le hace el trasplante, se le hace la diálisis pero no pueden coger a todos los enfermos y darles ese tratamiento que es el que hace esta Asociación.

Y que, merced a las campañas divulgativas, ha conseguido llevar a Cantabria a la cabeza de España y de Europa. Eso por 400.000 pesetas, parece que estamos jugándonos aquí el porvenir de las finanzas cántabras con 400.000 pesetas.

Yo simplemente hago la siguiente reflexión. Si desde el año 1982 todo el mundo ha considerado que era precisa esta ayuda, por qué Ustedes ahora la quitan cuando esta Asociación tiene demostrado que es eficaz de cara a algo que afecta a muchísima gente, que aglutina a 6.000 donantes y que, prioridad por prioridad, no admite discusión posible. Porque esas 400.000 pesetas, podíamos citar miles de cosas en las que esta Diputación Regional gasta mucho más sin ser tan importante ni tan prioritario.

No sé la última parte de la intervención. Me consuela el entender que, al menos, han captado el espíritu de la pregunta. Porque aquí lo que hay que discutir es si hacen algo o no lo hacen. Esta Asociación es útil o no es útil. Y, si es útil, hace cosas en función del pequeño sacrificio que nos pide porque, a lo mejor, si nos pidiese 15 millones yo sería el primero que cuestionaría ese desembolso. Pero, en función de las 400.000 pesetas que piden para poder subsistir y puesto que están haciendo llamamientos dramáticos a que si no hay ese tipo de ayudas la Asociación desaparece. Es lo que hay que poner en los platillos de la balanza, para nosotros no admite duda de que, en función del desembolso, la tarea que hacen es muy importante y no tiene sentido que una ayuda tradicional desde el año 1982 se venga a cortar ahora sin razonamientos claros.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

D. José Ramón Ruiz, Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Quería señalar o matizar un par de cuestiones.

Efectivamente puede parecer ridículo que no atender 400.000 pesetas pueda poner en peligro una asociación como Alcer. Yo le voy a decir una cosa Sr. Revilla: 400.000 pesetas no ponen en riesgo ni a Alcer ni a nadie, efectivamente. Me gustaría también que hubiese leído la página de Alerta donde ellos manifiestan donde hemos llegado o podemos llegar a acuerdos.

De todas maneras, quiero señalar también lo siguiente. Lo que Usted ha planteado aquí en la tribuna, hay una cuestión que me llama la atención poderosamente y es. Cuando se crea un movimiento asociativo como es el de enfermos de riñón o de otro tipo es porque también las instituciones o la Administración más competente en la materia no acaba de captar que realmente el mensaje a un paciente de la seguridad social no acaba sólo en trasplantar el riñón o buscar un donante y trasplantárselo. Hay que ir un poco más allá, efectivamente necesitan asistencia psicológica.

Y la pregunta que hago es: ¿tan difícil es que el propio INSALUD tenga una Unidad que pueda asesorar a estas personas, a atenderlas en ese sentido?. ¿Tienen ellos que pagarse su psicólogo de su bolsillo?. No es lógico, un sistema de seguridad social como el español, donde efectivamente creo que la asistencia es bastante correcta en líneas generales, creo que por esto, efectivamente no son 400.000 pesetas, pero tampoco un sistema nacional de salud debe resentirse por esa falta. Creo que ellos pueden tener esa atención. ¿Se la podemos dar desde la Consejería de Sanidad?. Desde luego le puedo asegurar que sí. Y, en este sentido, se lo he manifestado a ellos: hay un Servicio de Salud Mental que puede atenderles, ahí hay psicólogos que pueden atenderles.

Por lo tanto, no es la causa de las 400.000 pesetas el tema de que ellos tengan que cerrar. Si tienen en su nómina un psicólogo o pagan por algún tipo de atención, tenemos obligación las instituciones de darles ese servicio. No que ellos busquen paralelamente ese servicio sino dárselos nosotros: las administraciones públicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Consejero de Ganadería solicita que el punto nº 11, por tenerse que ausentar inmediatamente, que corresponde a una pregunta del Sr. Amaliach de la Bodega, referente a la firma del

convenio forestal con el Ministerio de Agricultura, si se puede adelantar para continuar luego con las preguntas del Sr. Solaeta, que también está de acuerdo.

¿Hay algún inconveniente por parte de la Cámara?.

Entonces, Sr. Amaliach de la Bodega del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra y el Sr. Secretario que dé lectura a la pregunta.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Muy breve la pregunta.

El Plan de Reforestación establece un régimen de ayudas importante, con varios miles de millones de subvención, de la UE y del Ministerio de Agricultura.

No se había firmado cuando este Diputado presentó esta pregunta. Y la pregunta concreta es:

¿Cuándo firmará el Convenio Forestal la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Agricultura?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

D. Manuel Pérez, Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señoría.

El 6 de octubre de 1993 el Diputado del G.P. Socialista Sr. González Amaliach de la Bodega formuló efectivamente esta pregunta: ¿cuándo firmará el Convenio Forestal la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Agricultura.

En relación con la pregunta, Sr. González Amaliach de la Bodega le ofrezco la siguiente respuesta.

No es correcto que cuando Usted la presentó no hubiera sido firmado el acuerdo, quizás Usted lo ignoraba. La realidad es que se firmó exactamente dos días antes de haber sido formulada la pregunta; es decir, el 4 de octubre de 1993, fecha en que se suscribió el Convenio entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria y la Secretaría General de Estructuras Agrarias del MAPA. Ese convenio hace referencia a la financiación de actuaciones en aplicación del Real Decreto 378/1993 sobre ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales.

Por parte de la Diputación Regional de Cantabria suscribió el documento este Consejero y por parte del MAPA el Director del IRYDA José C.

Genovés. Al igual que en anteriores ocasiones, cuando su Señoría ha presentado pregunta semejante a ésta, también en esta ocasión tendremos mucho gusto en trasladarle fotocopia del documento suscrito.

A mayor abundamiento, indico a su Señoría que por parte de la Diputación Regional de Cantabria ha sido elaborado un programa de fomento forestal en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y de ordenación de bosques en las zonas rurales. Y que este programa fue remitido a Bruselas, a través de la Secretaría General de Estructuras Agrarias.

Por otro lado, también, informo a su Señoría que está en avanzado estudio, prácticamente terminado, el Decreto que regula las ayudas de la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con esta cuestión. Si alguna preocupación cabe Señoría en este momento y sobre este tema es la que motivan las dudas que tenemos de que el Plan de Reforestación nacional pudiera llevarse a feliz término. Entre otras razones porque la Comisión Europea, que sí es cierto que ha dado el visto bueno al Plan de Reforestación nacional, destinará, sin embargo, a la financiación del mismo una cantidad sensiblemente inferior a la que había previsto el Estado español.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Amaliach de la Bodega del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

La subvención vendrá a Cantabria en primer lugar cuando este Consejo de Gobierno presente unos Presupuestos. Y, en esos Presupuestos, se presenten los Programas Operativos que recojan las cantidades económicas para hacer con ello frente al dinero que corresponde a la Comunidad Autónoma. Que, como he dicho, va a ser un 75 por ciento de subvención de la UE, otro porcentaje del Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma 12,5 por ciento, aproximadamente.

El Convenio Forestal para Cantabria. Decirle que efectivamente presentamos la pregunta el 6 de octubre, ¡que casualidad! se firmó dos días antes: 4 de octubre. Pero, desde luego, la última Comunidad Autónoma de España que en el año 1993 firmó este convenio. Y creo que este año vamos a ser la única Comunidad Autónoma del Estado español que no va a poner en marcha este Plan Forestal.

Este Plan Forestal puede dar muchos puestos de trabajo en Cantabria. Son subvenciones para repoblar 4.000 hectáreas, al menos en Cantabria, con un coste de 1.440 millones de pesetas. Y va a crear empleo rural durante 5 años a 46.000 personas en el

Estado español y a más de 1.000 empleos estables en Cantabria y otros 3.000 empleos adicionales. Por lo tanto, 1000 empleos estables en Cantabria, estamos hablando de lo que puede ser el empleo de Sniace: novecientos y pico empleados. No es nada para desechar. Empleo además rural en zonas que lo necesitan mucho.

Está firmado el convenio pero repito falta que presenten los Presupuestos con el Programa Operativo correspondiente y con la partida económica correspondiente para hacer frente a estos pagos.

El Ministerio de Agricultura anteayer, miércoles, ha firmado un convenio a partes iguales con el BBV y con Argentaria por importe - una línea de crédito al Iryda- de 15.000 millones, al 50 por ciento, precisamente para poner en marcha este Plan de Forestación, antes de que lleguen los fondos de la UE. Por lo tanto, se van a anticipar y va a haber dinero para que este Plan en las comunidades autónomas lo agilicen, lo pongan inmediatamente en marcha.

Es un Plan nacional de Forestación de tierras agrarias, aprobado el 15 de febrero como su Señoría conoce, por el Comité Permanente Forestal de la UE y que permitirá la forestación de más de 800.000 hectáreas en el Estado español en 5 años y empleo en el sector rural de 46.000 personas -como ya he dicho anteriormente-.

También Usted conoce la denuncia que le ha hecho la Asociación de Propietarios de Tierras Forestales en su Asamblea General en la Cámara de Comercio y esto ha venido publicado en la prensa el día 27 de febrero de 1994, hace quince días. Y ahí denuncian ellos que Cantabria es la única Comunidad Autónoma de España que no tiene este Plan Forestal. Aunque haya firmado el Plan con el Ministerio de Agricultura no lo está desarrollando y, por lo tanto, se van a perder -ellos dicen- un empleo estable de 10.000 puestos de trabajo. No creo que sean tantos por los datos que tengo, pero sí de 1.000 empleos directos y otros 2.000 a 3.000 inducidos que es casi tanto como lo que está en estos momentos Sniace dando puestos de trabajo.

Por lo tanto, decirle Sr. Consejero, que presenten, coincide que Usted además también es Consejero de Hacienda, lo antes posible este Presupuesto para el año 1994. Que haya una partida económica que refleje ese dinero para que este Plan Forestal se lleve adelante, se ponga cuanto antes. Y, por lo tanto, más importante es para nosotros esto que no tener casi todas las cuadrillas de montes metidas en Cabárceno, invirtiendo allí el dinero en Cabárceno. Es más importante esto y esperamos en breve y se lo pedimos el Presupuesto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

D. Manuel Pérez, Consejero de Agricultura. Le

ruego que sea breve porque se va dilatando la pregunta.

EL SR. PEREZ GARCIA: Seré breve muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

La última en firmar. No me importa, los últimos serán los primeros sobre todo cuando los que firman los últimos lo firman para hacerlo bien. Eso es lo que me preocupa: hacerlo bien, no la urgencia en firmar que es lo que parece que preocupa demasiado a su Señoría.

Sí nos preocupa, y no ha hecho Usted eco de lo que ya le manifesté hace unos instantes, lo que es la verdadera preocupación de un Plan Forestal nacional, en el cual se incluye el Plan Forestal de Cantabria.

Veamos. La Comisión Europea dio el visto bueno al Plan de Reforestación nacional aunque, de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la UE hasta el año 1997, destinará a la financiación del mismo una cantidad sensiblemente inferior a la prevista por España.

El Plan presentado por España suponía una cifra que se elevaba a 276.000 millones de pesetas para el período 1994-1998. El 65 por ciento de esa cifra era lo que tenía que aportar la CEE; es decir, 179.000 millones de pesetas. Pues bien, según la UE esos 179.000 millones de pesetas van a reducirse a 81.700 y alguien, no sé quién, posiblemente el Gobierno central, tendrá que poner el resto: 98.000 millones restantes. Esa es nuestra preocupación y parece que eso a Usted no le preocupa Señoría.

Le preocupa sin embargo resolver el tema del paro, lo cual es encomiable. Pero esa preocupación tan encomiable que Usted tiene por resolver el tema del paro en Cantabria nos gustaría que se la trasladara Usted a sus correligionarios del Gobierno central. Porque yo sinceramente no sé como nadie se atreve a hablar aquí y en Cantabria del tema del paro.

Por otro lado, nosotros sí somos sensibles a ese tema y con el Plan de Reforestación y con otras cosas intentaremos paliarlo en la medida en que, aunque no tengamos competencias, nos sea posible.

Por último, en cuanto a Cabárceno. No voy a responderle, están obsesionados Ustedes con Cabárceno.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero le ruego que vaya terminando.

EL SR. PEREZ GARCIA: Termino Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Si no, va a llegar Usted tarde a la cita.

EL SR. PEREZ GARCIA: Presentaremos los Presupuestos de 1994 cuando se den determinadas circunstancias, no sean Ustedes pesados: cuando se den determinadas circunstancias.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias D. Manuel Pérez.

Pasamos a los puntos siguientes. Núms. 5 y 6 presentados por D. Agustín Ibáñez Ramos del Grupo Parlamentario Socialista y que me parece que se consideran como agrupados.

¿D. Agustín está Usted conforme?

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Y luego 7, 8, 9 y 10 van en otro bloque ¿no?

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Por otro lado, van 8, 7 y 10; 8 y 9.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): 5 y 6.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: 7 y 10

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): 7 y 10, por un lado.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: 8 y 9.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Luego, por otro lado, 8 y 9.

Bien. Sr. Secretario puntos 5, 6, 7 y 10 dé lectura.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 5.- Pregunta Nº 406, relativa a situación del saneamiento en la Junta Vecinal de Gama, Bárcena de Cicero.

Punto nº 6.- Pregunta Nº 407, relativa a terminación del saneamiento en Gama, Bárcena de Cicero.

Punto ..

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Perdón, 5 y 6 irían por un lado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Ambos presentados por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Agustín Ibáñez Ramos del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Presidente.

Hace referencia la pregunta a las obras realizadas por parte de la Diputación Regional de saneamiento en la Junta Vecinal de Gama, perteneciente al municipio de Bárcena de Cicero.

Obras de saneamiento que no se han finalizado y se encuentran en la actualidad vertiendo los residuos directamente a la marisma de Santoña.

Se pregunta:

¿En qué situación se encuentra dicha obra y cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno finalizar el saneamiento en Gama, término municipal de Bárcena de Cicero?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Consejero de Obras Públicas. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente el saneamiento de Gama, localidad de Bárcena de Cicero, se hizo con otros pueblos en los planes de obras y servicios de los años 1982, 1985 y 1987.

Están hechos todos los colectores, están hechas las acometidas a las viviendas. Sólo falta, y así es cierto, la conexión de una parte de la otra, de la CN-634 de Santander a Bilbao, que hubo dificultades con el Ministerio de Obras Públicas de cómo y cuándo se hacía.

Hubo conversaciones, y estoy hablando de los años 1985 y 1986, entre esta Consejería y el Ministerio de Obras Públicas. Exigieron un proyecto, se envió el proyecto y no han contestado. Yo creo que esas dificultades que se referían además al sentido práctico de que era inevitable cortar el tráfico al menos 24 horas para poder meter la conexión de ambas cuencas.

Creo que cuando dentro de unos meses se acabe la autovía en el tramo de Bárcena de Cicero quede soslayado el problema y se pueda hacer tranquilamente la conexión de las dos cuencas. Y luego, en el futuro, la depuradora como en otras zonas de nuestra provincia.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Martín Solaeta.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Ibañez.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Insistir un poco en el tema. Porque la pregunta está hecha con fecha 29 de abril de 1993, la finalización de la autovía está prevista para fines de este año pero que está generando al saneamiento de la Junta Vecinal de Gama unos problemas ya bastante importantes.

El municipio ha trasladado en repetidas ocasiones y no ha recibido ninguna respuesta. Por lo menos, es lo que me han transmitido a mí en el Ayuntamiento el Alcalde y los Concejales.

La respuesta de que debemos esperar a la finalización de la autovía para acabar la obra de saneamiento, la verdad es que me parece que no soluciona el problema que hay allí ahora mismo. Si sería necesario en un momento dado emprender obra en la carretera yo creo que sería cortar la carretera y hacer la obra necesaria para llevarlo a cabo.

De todas formas, la pregunta final sería. ¿En los Presupuestos de este año Ustedes tienen ya previsto finalizar esa obra?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Ibañez.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No está incluido porque no es una obra, es atravesar la carretera.

El problema no es la pregunta, soy consciente de que la ha hecho en el año 1993, esto está así desde el año 1986. Desde el año 1986 la Diputación, el técnico contratado Rafael Ferrer, presentó al MOP, hoy MOPTMA, un proyecto para pedir autorización para cruzar la carretera, permiso que no han dado.

Yo he hablado personalmente con el Director y ha dicho que esperemos ya a que, cuando se acabe la autovía, se quita indudablemente la mayoría de la intensidad del tráfico y se pueda cortar más tranquilamente. O sea, no es que tengamos o no Presupuestos, que se habilitaría porque es lo único que falta, es un problema de autorización del Ministerio de Obras Públicas que no nos ha dado a la Diputación permiso para poder cortar la carretera general de Santander-Bilbao a su paso por Gama. Ese es el problema.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos a las preguntas 7 y 10 del mismo Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 7.- Pregunta Nº 408, relativa a situación del proyecto de abastecimiento de agua al "Alto de Cruz" de

Vidular, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

Punto Nº 10.- Pregunta Nº 411, relativa a previsión para llevar a cabo el abastecimiento de agua al "Alto de Cruz" de Vidular, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Agustín Ibáñez Ramos.

EL SR. IBÁÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta hace referencia al "Alto de la Cruz" situado en Vidular, pertenece a los municipios de Bárcena de Cicero, Solórzano, Hazas de Cesto y Voto. Los habitantes de este enclave se encuentran sin servicio de agua suficiente de tal manera que, en verano, tienen que ser abastecidos, para cubrir sus necesidades, mediante camiones cisterna.

Para solucionar este problema, la Diputación Regional redactó un proyecto de abastecimiento de agua al "Alto de la Cruz" por un importe de 138 millones de pesetas. Sin embargo, este proyecto todavía no se ha llevado a efecto.

Se pregunta:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de abastecimiento de agua al "Alto de la Cruz"?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno finalizar dicha obra?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Ibáñez.

El Consejero de Obras Públicas D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

La situación actual es que una vez actualizado el proyecto de abastecimiento a estos cuatro ayuntamientos: Hazas de Cesto, Junta de Voto, Bárcena de Cicero... Se ha aprobado técnicamente, nuestra intención es adjudicarlo antes del 31 de marzo de este año. ¿De qué forma?. Con la baja de las subastas dentro del programa del Objetivo 2.

Cuando a final de año adjudicamos, por la situación social de que hay menos oferta, menos demanda de ejecución de obras, hubo unas bajas importantes del orden de 500 millones de pesetas. Ese dinero, dentro del programa Objetivo 2 y subvencionado el 25 por ciento por FEDER intentamos cubrirlo haciendo otros proyectos que se habían quedado en programas anteriores por diversas

dificultades, sobre todo financieras.

De tal forma que el proyecto de abastecimiento del "Alto de la Cruz", que afecta a estos cuatro municipios, ya están hecho todos los informes y está mandado a los B.O. del Estado y de la provincia para que oferten las empresas que les puede interesar con la intención de adjudicarlo y creo que así se podrá hacer antes del 31 de marzo del actual.

Esto es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

EL SR. IBÁÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Consejero.

Le agradezco la respuesta que me ha dado y espero que los problemas que tienen los vecinos del "Alto de la Cruz", fundamentalmente por la situación en que se encuentra, que es un barrio que pertenece a cuatro ayuntamientos y que, como Usted sabe, normalmente los 4 ayuntamientos enseguida se echan unos a otros las culpas de que no son ellos los que tienen la obligación de acudir a esa responsabilidad y son los vecinos los que padecen los problemas, sobre todo con el agua.

Nada más. Agradecer la respuesta y se lo transmitiré así a los vecinos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bien.

Pasamos a los puntos 8 y 9 presentados por D. Agustín Ibáñez Ramos del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 8.- Pregunta Nº 409, relativa a previsión para llevar a cabo el abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

Punto nº 9.- Pregunta Nº 410, relativa a situación del proyecto de abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra, para su contestación, el Consejero de Obras Públicas D. José Martín Solaeta.

Perdón. Interviene el Sr. Ibáñez Ramos del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. IBÁÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Presidente.

El Plan de Obras y Servicios para 1991 de la Diputación Regional incluyó el proyecto de abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid del municipio de Bárcena de Cicero, por un importe de 24 millones de pesetas.

A pesar del tiempo transcurrido estas obras aún no se han iniciado y los vecinos de los citados barrios no disponen de este importante servicio.

Se pregunta:

¿En qué situación se encuentra el proyecto?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo el abastecimiento de agua a los barrios de Palacio y Lamadrid del término municipal de Bárcena de Cicero?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Ibáñez.

El Consejero de Obras Públicas D. José Martín tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente el abastecimiento a las localidades de Lamadrid y Palacio en Bárcena de Cicero se quedó pendiente en 1990. Lo que se ha hecho ha sido actualizar el proyecto, en su día de 24,2 millones ahora es de la cifra de 29,6 millones, ha habido que cambiar el IVA.

La voluntad del Gobierno, y así está en el programa que se ha hecho, es estar incluido en el Objetivo 1 y, luego, depende del orden de prioridad. Por nuestra parte, por ser una obra que se ha quedado pendiente, a punto de subastar en años anteriores, lo vamos a dar prioridad. Y luego será esta Asamblea a su vez, también, quien tiene que rectificar o modificar esas prioridades.

Tenemos el proyecto hecho y está incluido en el Objetivo 1. Lo que creemos es que, a lo largo de estos 6 años del programa, se hará inevitablemente. La duda es si se hace en este año 1994 o en los próximos.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Ibáñez Ramos tiene la palabra del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. IBÁÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Presidente.

No le he entendido muy bien. ¿Me ha dicho que el proyecto ha aumentado a 29 millones de pesetas?

¿Ha comentado también la posibilidad de que esas obras, que habían quedado pendientes de años anteriores, tuvieran prioridad a la hora de llevarlas a cabo?

Esas dos cosas quería que me..

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Solaeta Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente un proyecto de hace 4 años ha habido que actualizarlo, aunque no ha subido mucho el nivel de construcción de precios unitarios, de forma que ha pasado de 24,2 millones a 29,6 millones. Asimismo, el IVA ha pasado del 12 al 15 por ciento, por un lado.

Por otro lado, he dicho y me ratifico, que la voluntad, y creo que a lo largo de estos dos años y pico así se ha seguido, es dar prioridad a las obras que por circunstancias políticas y económicas, sobre todo de todo tipo pero que conocemos en este foro, se quedaron pendientes. Al menos, por nuestra parte - insisto- darles prioridad sin perjuicio de que luego ese programa al estar en el Objetivo 1 tiene que venir a esta Asamblea y respete o modifique esas prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Pasamos a las preguntas 12 y 13, presentadas por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista, que creo que tiene que estar en criterio de agrupación.

¿Sí, Sr. Bazo?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Secretario dé lectura a dichas preguntas del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 12.- Pregunta Nº 434, relativa a previsión para la puesta en funcionamiento de la depuradora del barrio Sovilla, en San Felices de Buelna, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Punto nº 13.- Pregunta Nº 435., relativa a motivos que impiden poner en funcionamiento la depuradora del barrio Sovilla, en San Felices de Buelna, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En el año 1976 la extinta Diputación Provincial de Santander inició la 2ª fase del saneamiento en el término municipal de San Felices de Buelna. Y para ello, incluyó en dicha fase la construcción de una depuradora en el barrio de Sovilla.

La depuradora está construida, la instalación eléctrica está metida ya en la depuradora, los contratos eléctricos se están pagando y la depuradora no funciona.

A pesar de que desde la Corporación Local de San Felices se ha requerido reiteradamente a su Consejería para que se ponga en marcha dicha depuradora, no se ha dado ninguna contestación convincente.

Por lo tanto, lo que le pregunto al Sr. Consejero:

¿Cuáles son los motivos que tiene el Consejo de Gobierno para no poner en marcha la depuradora del barrio Sovilla?

¿Cuándo piensan ponerla en marcha, si es que piensan?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Bazo Echevarría.

D. José Martín Solaeta Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

El tema es conceptual. Nosotros estimamos que una vez ejecutada, como está absolutamente, la depuradora y recibida de forma definitiva, el Ayuntamiento es el que tiene que ponerlo en marcha. No es la Diputación es el Ayuntamiento el que tiene que dar el suministro y así están las condiciones.

O sea, el trabajo de la Diputación de una obra que exista al final de los años 1970 es de que es el Ayuntamiento el que tiene que ponerlo en marcha. Otra cosa es que no puedan o quieran. Yo creo que en casi 15 años que ha tenido la obra acabada bien ha podido, a pesar de las dificultades que tendrá ese ayuntamiento de San Felices como otros muchos de la provincia. Pero es el Ayuntamiento el que tiene que ponerlo en marcha, otra cosa es que no quiera o no pueda. Yo creo que no quiere porque en 15 años - insisto - ha tenido buen tiempo y no le ha costado tanto. Una vez que ha hecho lo difícil: un transformador que precisaba, después de mucho tardar le hizo a los cinco años. Una vez de tener todo

preparado, lo ponga en marcha él si quiere. Otra cosa, si quiere para ponerlo en marcha, técnicos de ayuda, se los vamos a dar pero más no.

Eso creemos que es el mal.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Consejero.

¿Usted sabe lo que hay que hacer cuando se termina una obra?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Bazo yo ruego que haga su explicación pero no le haga la pregunta en ese sentido ahora directamente.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo le hago una pregunta para que después..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Vale Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Usted lo sabe Sr. Consejero: hay que entregar la obra.

Y a Ustedes se les ha llamado reiteradamente del ayuntamiento de San Felices para que entreguen la obra y, por supuesto, hacerse cargo el Ayuntamiento de dicha depuradora.

Pero yo no creo que sea desconocimiento de esto porque esto Usted lo tiene que estar haciendo constantemente. Me imagino que sea negligencia, simplemente ¡imagino!. Pero esa negligencia suya le está costando al ayuntamiento de San Felices 1.800.000 pesetas anuales para pago de canon de vertidos y multa correspondiente por no tener el permiso administrativo para verter aguas porque Ustedes no han entregado la obra. Ustedes lo han hecho, muy bien, pero no lo han entregado y se lo han pedido reiteradamente. Y no han hecho caso Sr. Consejero.

Por eso ruego que me conteste:

¿Cuándo piensan entregar la obra al ayuntamiento de San Felices -que es lo que hay que hacer cuando se termina-?

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Una de las partes está confundida porque la obra está entregada y

recibida de forma definitiva. No sólo provisional, de forma definitiva que tiene que pasar un año más de la recepción provisional. Esos son mis datos y los creo, así me lo dice el Servicio. Y lo sabemos porque este programa le conocemos todos; o sea, estamos seguros de que la obra está recibida y que es competencia absoluta del Ayuntamiento su puesta en funcionamiento.

Otra cosa, yo siento los problemas que puede tener con la Confederación por los vertidos pero no es un problema tampoco nuestro. Indudablemente estamos seguros, y seguro que se lo puedo demostrar y con la documentación precisa, de que esa obra se ha recibido de forma definitiva -no provisional-. La depuradora de Sovilla en el municipio de San Felices de Buelna.

Yo no sé quien podrá estar confundido en la documentación. Aquí me lo dan como seguro y yo sí me lo creo y espero dárselo. Pero otra cosa es que tenga problemas con la Confederación, que no es el

único municipio que los tiene, si tanto le cuesta; por otro lado, dice Usted que le cuesta 1.800.000 pesetas al año de multa por el canon de vertidos, cuesta mucho menos poner en marcha una depuradora. ¿Por qué ese dinero no se lo gastan en poner en marcha la depuradora que es competencia del Ayuntamiento?.

Estamos convencidos y hemos liquidado la obra y está recibida de forma definitiva. -Insisto-. Es el Ayuntamiento el que tiene que hacerse cargo de ella y ponerla en marcha de una vez, después de 15 años.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).
